ACTA 2463

Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, celebrada el 05 de marzo del 2020. Al ser las 3:50 p.m. da inicio en la Sala de Sesiones del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Presentes:

Dra. Tamara Molina Marcial _____ Presidenta
Dra. Olga Castro Vargas _____ Fiscal
Dr. Carlos Humberto Mora Acuña _____ Vocal I
(Ingresa a las 4:00 p.m., se retira a las 10:50 p.m.)
Dra. Pamela Praslin Guevara _____ Vocal II
(Ingresa a las 4:40 p.m.)
Dra. Amalia Guerrero Herrera _____ Vocal III
Dr. José Humberto Reyes Castillo _____ Vocal IV
Dra. Carmen Lizbeth Molina Campos _____ Secretaria
Dra. Carmen González Murillo _____ Tesorera
(Ingresa a las 4:35 p.m.)

Preside: Dra. Tamara Molina Marcial

Secretaria: Dra. Carmen Lizbeth Molina Campos, Secretaria

ARTÍCULO 1: Se abre la sesión verificando que se cuenta con el quórum requerido por ley.

ARTÍCULO 2: Aprobación Orden del día

1- Comprobación de quórum.

2- Aprobación del Orden del Día.

3- Aprobación Acta No. 2463.

4- Registro de Maestrías.

5- Se recibe a la Dra. Marlen Calvo, Tema: experiencia en el CIE, a las 5:00 p.m.

6- Lineamientos al personal del CECR respecto a la prevención del COVID-19.

7- Lectura de Correspondencia

- ✓ Asuntos internos
- ✓ Asuntos externos

8- Asuntos de Presidencia.
9- Asuntos de Fiscalía
10- Asuntos de Miembros.
11- Asuntos varios

ACUERDO 1: SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA VOCAL II, DR. HUMBERTO REYES CASTILLO VOCAL IV Y LA DRA. CARMEN GONZÁLEZ MURILLO TESORERA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 3: Aprobación Acta No. 2462.

Inciso 3.1 Se deja constancia en el Acta que la Dra. Tamara Molina Marcial Presidenta, Dra. Olga Castro Vargas Fiscal, Dr. Carlos Mora Acuña Vocal I, la Dra. Carmen Lizbeth Molina Campos Secretaria, Dra. Amalia Guerrero Herrera Vocal III, y la Dra. Carmen González Murillo Tesorera, enviaron las observaciones y confirmaron la revisión correspondiente del acta.

ACUERDO 2: SE APRUEBA EL ACTA NO. 2362 DEL 27 DE FEBRERO DEL 2020, CON LAS MODIFICACIONES DE FORMA Y FONDO (ORTOGRAFÍA Y GRAMÁTICA), NO SE MODIFICARON LOS ACUERDOS EN FIRME. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA VOCAL II Y LA DRA. CARMEN GONZÁLEZ MURILLO TESORERA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 4: Registro de Maestrías.

Fecha 03 de marzo 2020, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-UDP-112-2020, suscrito por la Dra. Rebeca Molina Chaves, Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto**: Se traslada los siguientes expedientes para registro de Maestrías.

SOLICITUDES

#	NOMBRE	LICENCIA	INSCRIPCION	UNIVERSIDAD	OBSERVACIONES
1	Rosemary Maritza Alston Rose	6404	Maestría Profesional en Cuidados Paliativos	Santa Paula	• Profesional • Afín • 66 créditos
2	Rosibel Sánchez Alvarado	2739	Maestría Profesional en Gerencia en Enfermería	Hispanoamericana	• Profesional • Propia • 66 Créditos
3	Paola María Borbon Sánchez	10948	Maestría Profesional en Gerencia en Enfermería	Hispanoamericana	• Profesional • Propia • 66 Créditos
4	Ricardo Quesada Castro	11812	Maestría Profesional en Enfermería Ginecológica, Obstétrica y Perinatal	UCR	• Profesional • Propia • 60 Créditos

#	NOMBRE	LICENCIA	INSCRIPCION	UNIVERSIDAD	OBSERVACIONES
5	Lourdes María Córdoba Molina	12789	Maestría Profesional en Enfermería Ginecológica, Obstétrica y Perinatal	UCR	• Profesional • Propia • 62 Créditos
6	Yenny Marcela Arrieta Rodríguez	6232	Maestría en Administración de Servicios de Salud	Santa Lucía	• Académica • Afín • Créditos
7	Ana Isabel Vásquez Ramírez	5678	Maestría Profesional en Administración con énfasis en Servicios de Salud.	UNICA	• Profesional • Afín • 48 Créditos

ACUERDO 3: A) SE APRUEBA LA INSCRIPCIÓN AL GRADO DE MAESTRÍA PROFESIONAL EN CUIDADOS PALIATIVOS, DE LA DRA. ROSEMARY MARITZA ALSTON ROSE, LICENCIA E-6404. B) SE APRUEBA LA INSCRIPCIÓN AL GRADO DE MAESTRÍA PROFESIONAL EN GERENCIA EN ENFERMERÍA, DE LA DRA. ROSIBEL SÁNCHEZ ALVARADO, LICENCIA E-2739. C) SE APRUEBA LA INSCRIPCIÓN AL GRADO DE MAESTRÍA PROFESIONAL EN GERENCIA EN ENFERMERÍA, DE LA DRA. PAOLA MARÍA BORBON SÁNCHEZ, LICENCIA E-10948. D) SE APRUEBA LA INSCRIPCIÓN AL GRADO DE MAESTRÍA PROFESIONAL EN ENFERMERÍA GINECOLÓGICA, OBSTÉTRICA Y PERINATAL, DEL DR. RICARDO QUESADA CASTRO, LICENCIA E-11812. E) SE APRUEBA LA INSCRIPCIÓN AL GRADO DE MAESTRÍA PROFESIONAL EN ENFERMERÍA GINECOLÓGICA, OBSTÉTRICA Y PERINATAL, DE LA DRA. LOURDES MARÍA CÓRDOBA MOLINA, LICENCIA E-12789. F) SE APRUEBA LA INSCRIPCIÓN AL GRADO DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, DE LA DRA. YENNY MARCELA ARRIETA RODRÍGUEZ, LICENCIA E-6232. G) SE APRUEBA LA INSCRIPCIÓN AL GRADO DE MAESTRÍA PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN CON ÉNFASIS EN SERVICIOS DE SALUD, DE LA DRA.

ANA ISABEL VÁSQUEZ RAMÍREZ, LICENCIA E-5678. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA VOCAL II Y LA DRA. CARMEN GONZÁLEZ MURILLO TESORERA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 5: Se recibe a la Dra. Marlen Calvo, Tema: experiencia en el CIE, a las 5:00 p.m.

Inciso 5.1 Dra. Carmen Lizbeth Molina: La Dra. Marlen Calvo envía una nota, ella indica que se comunicó con la presidenta, envía justificación porque no se va a presentar el día de hoy. (da lectura). Mi criterio al respecto es que, si la compañera se invitó para venir a presentar su experiencia, considero con respeto a la presidenta, que decirle que son diez minutos se irrespeta un acuerdo de la Junta Directiva, viniendo ella de Cartago con estas presas es muy desconsiderado, no estoy de acuerdo en que se le haya dicho esto, si se le envió una invitación, no era lo que se le tenía que decir.

San José,marzo 4, 2020

Sras y Srs

Miembros de Junta Directiva

Colegio Enfermeras de Costa Rica

Estimados Dras, Drs Miembros de Junta Directiva:

Es la presente para saludarlos respetuosamente, a la vez dirigirme por este medio y exponer ante este digno cuerpo colegiado, mi ausencia, para la fecha indicada

El día 5 de marzo he sido convocada, por acuerdo de Junta Directiva, a una presentación sobre el Consejo Internacional de Enfermería, sin embargo por vía telefónica la Sra Presidenta me indica que el espacio es corto con un aproximado de 10 a 15 minutos para exponer sobre dicho tema.

Como Ustedes conocen, el haber representado a la región de América Latina y Caribe en la mayor organización mundial de enfermeras y enfermeros, brinda una rica experiencia para indicar que la presencia de nuestro Colegio Profesional, como miembro actual de dicha organización es muy importante.

Algunas de las razones que les indico son : el CIE mantiene fortalecidas relaciones con la OMS, Banco Mundial, OIT OCDE, organizaciones mundiales que colaboran con la enfermería mundial y de cada país según proyectos presentados

Actualmente el CIE por medio de su expresidenta Dra Judith Shamian, es la representante ante la Comisión de Alto Nivel de la ONU sobre el empleo en el ámbito de salud y crecimiento económico, está proponiendo acciones de apoyo para el trabajo digno de la enfermería profesional a nivel mundial pero enfatizando en la región de América Latina, con gran apoyo político

Es de reconocimiento que nuestra Junta Directiva y el comité ejecutivo CIE, 2012 2017, fuimos las propulsoras de la estrategia de Nursing Now: Enfermería ahora

Se revirtieron algunas decisiones potencialmente difíciles, para la enfermería profesional, en países como el Salvador, Guatemala, Brasil Paraguay

El idioma español para el trabajo de JD, no fue eliminado por la JD CIE, sino en ese momento por las representantes de las asociaciones mundiales de enfermería: CRN, que es el órgano máximo decisorio, similar a lo que es una asamblea del colegio.

La votación se llevó a cabo por dichos representantes mundiales como producto de un análisis de la gobernanza CIE y costo de las traductoras, al no estar presentes varias de las representantes de Améríca Latina, la votación no fue sustentada en criterios de las representantes de esta región, ya que algunas de ellas no participaron, sin embargo, este idioma esta actualmente vigente

Como resultado de la importancia de pertenecer a esta Organización y producto de mi trabajo por la enfermería de Centro, Sur América y Caribe envié unas memorias a la Junta Directiva anterior. Cuyo documento les invito a leerlo y darse cuenta de, que si se realizaron acciones con resultados en los países cuyas Representantes y Juntas Directivas de las asociaciones y colegios de enfermeras y enfermeros lo permitieron

Por otra parte en vista de tan corto tiempo, propuse una video conferencia por Skype, sin respuesta

Por todo lo anterior, y contando con tan poco tiempo considero que esta nota y las memorias cumplen con lo solicitado

De ustedes con respeto

Marlen Calvo Solano

Enf Salubrista

Inciso 5.1.2 Dra. Tamara Molina: la conversación con ella fue extensa, más bien le dije que viniera antes, ella me preguntó que cuánto tiempo tenía, le digo que quince minutos porque es lo que siempre les damos a todos los compañeros que vienen aquí, la conversación con ella era para que vinera antes del día acordado, si creen conveniente la podemos llamar, ella me consulta y le digo que lo más quince minutos, pero se puede dar treinta minutos, soy una de la mayor interesadas en que el Colegio esté no solo en el CIE si no en la FEPPEN, no somos indios sino que tenemos que expandirnos y tomar sesiones internacionales, quizá fue mal entendido de parte de ella.

Inciso 5.1.3 Dra. Carmen Lizbeth Molina: es poco para exponer sus experiencias, es diferente los compañeros que vienen a presentar una situación especial.

Inciso 5.1.4 Dra. Tamara Molina: creo que fue mal entendido, no es que estoy en desacuerdo de lo que aprobó la Junta Directiva.

Inciso 5.1.5 Dr. Carlos Mora: en estos temas es importante que los retomemos, tienen toda la razón, es importante dar el espacio necesario, como dijo la Dra. Tamara, queremos seguir con la FEPPEN y el CIE, propongo que se le envíe una nota aclaratoria y solicitarle que venga y darle el espacio que merece, ella tiene mucha experiencia con esto, con la OPS y la OMS.

Inciso 5.1.6 Dra. Carmen Lizbeth Molina: correcto ella tiene mucha experiencia.

Inciso 5.1.7 Dra. Tamara Molina: mi intensión no fue que vinera hoy si no el jueves anterior, ella me pregunta y le digo que normalmente la Junta da quince minutos, pero estoy de acuerdo que se le envíe una nota aclaratoria, yo se la puedo hacer.

Inciso 5.1.8 Dra. Carmen Lizbeth Molina: sería no decirle cuánto tiempo darle si no consultarle cuánto necesita y se negocia de acuerdo con lo que ella estime.

Inciso 5.1.9 Dr. Humberto Reyes: igualmente, creo que es poco el tiempo, ella tiene mucha experiencia, es complicado con el tráfico, una video llamada es lo mejor.

Inciso 5.1.10 Dra. Tamara Molina: y por qué no sacamos algún día con algunos de ustedes, que no sea en Junta Directiva y que ella venga a exponer.

Inciso 5.1.11 Dr. Humberto Reyes: es mejor por video llamada, porque no todos tenemos el tiempo.

ACUERDO 4: A) ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR LA DRA. MARLEN CALVO SOLANO EN RELACIÓN CON SU EXPERIENCIA EN EL CIE. B) SE DELEGA EN LA DRA. TAMARA MOLINA MARCIAL PRESIDENTA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA ENVIAR NOTA A LA DRA. MARLEN CALVO SOLANO PARA COORDINAR LA PRESENTACIÓN RESPECTO A SU EXPERIENCIA EN EL CIE. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA VOCAL II Y LA DRA. CARMEN GONZÁLEZ MURILLO TESORERA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 6: Lineamientos al personal del CECR respecto a la prevención del COVID-19.

ACUERDO 5: A) LA JUNTA DIRECTIVA DELEGA EN LA DRA. TAMARA MOLINA MARCIAL PRESIDENTA Y LA DRA. OLGA CASTRO VARGAS FISCAL, COORDINAR CON LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA UNA REUNIÓN CON LOS FUNCIONARIOS DEL COLEGIO PARA DARLES A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE ACUERDO CON LO QUE ESTIPULA EL MINISTERIO DE SALUD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA PRESIDENCIA, FISCALÍA Y LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO PARA LO QUE CORRESPONDA. EN EL

MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA VOCAL II Y LA DRA. CARMEN GONZÁLEZ MURILLO TESORERA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 7: Lectura de Correspondencia.

- **CORRESPONDENCIA PRESIDENCIA**

A) Fecha 03 de marzo 2020, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-PR-136-2020, suscrito por la Dra. Tamara Molina Marcial, Presidenta del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto**: Por este medio se procede a trasladar correo suscrito por la Lic. María Hernández, Ejecutiva de Cuentas, Organización Británica InterOncology y la Asociación Costarricense de Medicina Paliativa y Medicina del Dolor. Invitación a participar como patrocinador del 2do. Congreso Costarricense de Investigación en medicina Paliativa y Tratamiento del Dolor. (Ver adjunto)

ACUERDO 6: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-PR-136-2020, SUSCRITO POR LA DRA. TAMARA MOLINA MARCIAL, PRESIDENTA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA EN RELACIÓN CON CORREO SUSCRITO POR LA LIC. MARÍA HERNÁNDEZ, EJECUTIVA DE CUENTAS, ORGANIZACIÓN BRITÁNICA INTERONCOLOGY Y LA ASOCIACIÓN COSTARRICENSE DE MEDICINA PALIATIVA Y MEDICINA DEL DOLOR. B) LA JUNTA DIRECTIVA INFORMA LA LICDA. MARÍA HERNÁNDEZ, EJECUTIVA DE CUENTAS, ORGANIZACIÓN BRITÁNICA INTERONCOLOGY Y

LA ASOCIACIÓN COSTARRICENSE DE MEDICINA PALIATIVA Y MEDICINA DEL DOLOR QUE EL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA NO CUENTA CON UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA ESTE TIPO DE AYUDAS, POR LO QUE EL COLEGIO LES PUEDE APOYAR CON LA DIVULGACIÓN DEL EVENTO EN LA PÁGINA WEB. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

- **CORRESPONDENCIA FISCALÍA**

B) Fecha 02 de marzo 2020, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-FISCALÍA-195-2020, suscrito por la Dra. Olga Castro Vargas, Fiscal, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto**: Revisión gaceta, publicación de Perfiles de Enfermería. En esta ocasión, es para informar que en La Gaceta 40 del día 28 de febrero de 2020 se publicó el Perfil de la enfermera(o) hiperbárica(o) y PERFIL DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA ONCOHEMATOLÓGICA. Llama la atención de dichas publicaciones que no tienen número de acuerdo o sesión de Junta Directiva. También que, en el caso del Perfil de Enfermera Hiperbárica, se consignara el nombre de dos personas que lo elaboraron, y uno del revisor (sin mencionar a revisoras finales: Junta Directiva). Algo que nunca se ha hecho en el Colegio. Estos pueden ser consultados al link: https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/02/28/COMP_28_02_2020.pdf

ACUERDO 7: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-FISCALÍA-195-2020, SUSCRITO POR LA DRA. OLGA CASTRO VARGAS, FISCAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA EN RELACIÓN CON EL PERFIL DE LA ENFERMERA(O) HIPERBÁRICA(O) Y PERFIL DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA ONCOHEMATOLÓGICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA

DELEGAR EN LA DRA. TAMARA MOLINA MARCIAL PRESIDENTA DEL COLEGIO QUE EN CONJUNTO CON EL LIC. DIEGO MOYA, ASESOR LEGAL SE REALICEN LAS CORRECCIONES RESPECTIVAS DEL PERFIL DE LA ENFERMERA(O) HIPERBÁRICA(O) Y PERFIL DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA ONCOHEMATOLÓGICA PUBLICADOS EN LA GACETA NO. A GACETA 40 DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2020. C) ENVIAR EL PERFIL DE LA ENFERMERA(O) HIPERBÁRICA(O) Y PERFIL DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA ONCOHEMATOLÓGICA A LA COMISIÓN DE PERFILES DEL COLEGIO PARA QUE REALICEN LA REVISIÓN CORRESPONDIENTE RESPECTO A LOS PERFILES ENTREGADOS POR LA COMISIÓN. D) SOLICITAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA QUE EL SR. BRYAN FERNÁNDEZ REALICE UN INSTRUMENTO QUE SIRVA DE GUÍA PARA LA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA O EN CUALQUIER OTRO MEDIO. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

- **CORRESPONDENCIA ADMINISTRACIÓN**

C) Fecha 03 de marzo 2020, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-ADM-065-2020, suscrito por el Lic. Sergio Zamora Sáenz, Director Administrativo del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto**: Contratación puesto de Plataformista. En cumplimiento con el proceso administrativo de selección de candidatos al puesto de Plataformista, detallo las acciones realizadas durante este proceso:

- Después de haber realizado la publicación de nuestra contratación se reciben 211 Currículos, de las cuales se seleccionan los más idóneos para el puesto.
- Se seleccionan10 que de los cuales 6 confirman su entrevista,
- Se presentan los 6 a entrevista, de ellos solo se seleccionan los mejores 3 que cumplen adecuadamente con el perfil y las pruebas correspondientes.

Los candidatos que sometemos a su consideración después de haber practicado, el proceso, incluyendo las entrevistas y las pruebas correspondientes en orden de prioridad son los siguientes:

1. Katherine Sánchez Chaves
2. Carolina Picado Gómez
3. Carlos Andrés Quirós Alfaro

De todos ellos se adjunta informe del proceso de reclutamiento

El salario bruto para el puesto es de ₡443.333.47, (cuatrocientos cuarenta y tres mil trescientos treinta y tres colones con 47/100), que es el correspondiente al puesto.

La contratación se realiza con un periodo de prueba de 3 meses de acuerdo a lo habitual. Solicito la aprobación de los tres candidatos con el fin de que si el primero y el segundo han logrado ubicarse en algún trabajo tener la opción de contratación al segundo o tercero. (Ver adjuntos)

ACUERDO 8: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-ADM-065-2020, SUSCRITO POR EL LIC. SERGIO ZAMORA SÁENZ, DIRECTOR

ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA SRTA. KATHERINE SÁNCHEZ CHAVES, PARA EL PUESTO DE PLATAFORMISTA DEL COLEGIO, POR UN PERIODO DE PRUEBA DE TRES MESES DEVENGANDO UN SALARIO BRUTO DE ₡443.333.47, (CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES COLONES CON 47/100). EN CASO DE NO ESTAR DISPONIBLE SE APRUEBA COMO SEGUNDA OPCIÓN LA CONTRATACIÓN DE LA SRTA. CAROLINA PICADO GÓMEZ Y COMO TERCERA OPCIÓN EL SR. CARLOS ANDRÉS QUIRÓS ALFARO. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LICDA. JOHANNA SANABRIA ENCARGADA DEL ÁREA DE DESARROLLO HUMANO Y AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL COLEGIO PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

- **CORRESPONDENCIA COMITÉS, COMISIONES Y TRIBUNALES**

D) Fecha 03 de marzo 2020, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-CDR-005-2020, suscrito por el Dr. Otto Calvo Quirós, Coordinador de la Comisión del Deporte, Recreación y Actividad Física, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio y agradeciendo su consideración, se da acuso de recibo al acuerdo de Junta Directiva tomados en la sesión del 23 de enero del 2020, Acta No. 2457, que a la letra dice:

> **ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR EL DR. OTTO CALVO QUIROS COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE DEPORTES DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. SE APRUEBA LA ASESORÍA LEGAL PARA LA COMISIÓN DE DEPORTES DEL COLEGIO. EN EL MOMENTO DE TOMAR**

ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. CARLOS MORA ACUÑA, VOCAL I DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

En virtud de lo anterior, agradecemos enormemente por su apertura y compromiso en consolidar un convenio con el Comité Olímpico Nacional. Sin embargo, se convocó a una reunión a la Asesoría legal Altius Lex, del Colegio el miércoles 19 de febrero 2020 a las 4:30 p.m., en miras de formular el documento, pero no obtuvimos ninguna respuesta por parte de ellos, lo cual enlentece todo el proceso del fortalecimiento y el desarrollo del profesional de enfermería.

ACUERDO 9: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-CDR-005-2020, SUSCRITO POR EL DR. OTTO CALVO QUIRÓS, COORDINADOR DE LA COMISIÓN DEL DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA EN RELACIÓN CON LA REUNIÓN QUE NO SE LLEVÓ A CABO DEL MIÉRCOLES 19 DE FEBRERO 2020. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

E) Fecha 04 de marzo 2020, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-CGR-005-2020, suscrito por el Dr. Alonso Cascante Arias, Coordinador de la Comisión Local de Gestión de Riesgo, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Sobre necesidad de Salud Ocupacional. El presente, es en seguimiento del acuerdo de Junta Directiva del 14 de noviembre 2019, Acta No. 2452 y que a letra reza:

> **ACUERDO 5: SE CONOCE EL PLAN DE EMERGENCIAS PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA QUE SE EJECUTEN LAS ACCIONES CORRECTIVAS NECESARIAS CONTENIDAS EN EL PLAN DE EMERGENCIAS DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

De dicho Plan de Emergencias, se señala como un Riesgo Grave y, por consiguiente, Urgente de Resolver, el no contar con una Oficina de Salud Ocupacional de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 016-2015-MTSS, y conocido como REGLAMENTO DE COMISIONES Y OFICINAS O DEPARTAMENTOS DE SALUD OCUPACIONAL. En particular, dicha norma menciona en su artículo tercero:

> Artículo 3: El presente reglamento regulará las condiciones mínimas para la constitución, organización y funcionamiento de las comisiones en todos los centros de trabajo que tengan las empresas y las instituciones que ocupen diez (10) o más personas trabajadoras. En caso de que una empresa o institución tenga varios centros de trabajo, se deben conformar comisiones en forma independiente para cada uno de esos centros. (Negrita no corresponde al original)

Y agrega en su ordinal sétimo:

> Artículo 7: La persona empleadora, sea de derecho público o de derecho privado, que ocupe permanentemente más de

> cincuenta personas trabajadoras, está obligada a mantener una Oficina o Departamento. (Negrita no corresponde al original)

Al respecto, es importante señalar que, en la actualidad, el Colegio cuenta con 47 colaboradores en planilla, pero también deben sumarse los colaboradores de los servicios de Seguridad y Limpieza que forman parte permanente de este Colegio y aunque están bajo una contratación de servicio outsourcing, la nueva Reforma Procesal Laboral, establece la responsabilidad solidaria de las personas jurídicas que deben velar porque la empresa que brinda el servicio tercerizado cumpla con las regulatorias de ley, entre ellas la de salud y seguridad laboral; por lo que en este caso el Colegio también tiene responsabilidad sobre este personal y debe velar por el cumplimiento adecuado de las normativas.
Con lo anterior, lo aplicable, a criterio de esta Comisión, es que se contrate a una persona o empresa para llevar la Oficina o Departamento de Salud Ocupacional.
Adicionalmente, la Norma agrega en su numeral 9:

> Artículo 9: Son obligaciones de la persona empleadora que ocupe permanentemente más de cincuenta personas trabajadoras, con relación a las oficinas o departamentos, las siguientes:
>
> a) Formar y mantener una oficina o departamento, integrada por personal con formación profesional en salud ocupacional.
> b) Aprobar los programas y planes de salud ocupacional en su empresa o institución, que sean sometidos a su conocimiento por la persona encargada de la oficina, así como promover y

> crear, por todos los medios posibles, una cultura de salud ocupacional empresarial o institucional.
> c) La persona empleadora pondrá a disposición de la oficina o departamento, instalaciones, medios materiales, tecnológicos, equipos y recursos financieros para su funcionamiento.
> d) Atender las recomendaciones e informes del profesional de la oficina o departamento, que son vinculantes para la persona empleadora.

Como se aprecia de lo anterior, se menciona que la Oficina de Salud Ocupacional debe de estar conformada por personas con formación específica en Salud Ocupacional y debe de contar con medios materiales, tecnológicos, equipos y recursos financieros para su funcionalidad. El Decreto es omiso en mencionar la cantidad de horas que debe contratarse una persona para conformar la oficina. Adicional al señalamiento de Riesgo Grave de no contar con una Oficina de Salud Ocupacional, esta persona podría solucionar otras faltas graves, amarillas y verdes relacionadas con dicho cargo, pero además de dichas funciones, podría sumar valor al Colegio al asumir las Gestiones Ambientales, de Ergonomía, Protección personal y la Gestión del Riesgo, reduciendo con ellos tiempos de reuniones de compañeros y compañeras de trabajo para estos temas. Finalmente, se recomienda que dicha persona sea profesional en Enfermería con la Maestría en Salud Ocupacional, para que posterior a la aprobación de la Norma de Habilitación de Servicios de Enfermería, pueda asumir unas horas de atención a compañeros y compañeras.

ACUERDO 10: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-CGR-005-2020, SUSCRITO POR EL DR. ALONSO CASCANTE ARIAS, COORDINADOR DE LA

COMISIÓN LOCAL DE GESTIÓN DE RIESGO, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) SE DELEGA EN LA DRA TAMARA MOLINA MARCIAL PRESIDENTA Y LA DRA. OLGA CASTRO VARGAS FISCAL DEL COLEGIO PARA QUE COORDINEN UNA REUNIÓN CON LA COMISIÓN LOCAL DE GESTIÓN DE RIESGO, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA PARA TRATAR EL TEMA DE SALUD OCUPACIONAL DEL COLEGIO. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

- **CORRESPONDENCIA COVFOM**

F) Fecha 02 de marzo 2020, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-B60-19-2020, suscrito por la Dra. Alba Carranza Ramírez, Coordinadora del Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad y Subsidios, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, se traslada el expediente de la Dra. N.S.M. Lic. E-XX, la cual solicita el Beneficio en Vida por 60 años cumplidos, de acuerdo al Capítulo V, Artículo 10, punto 3 del Reglamento para el Régimen de Mutualidad y Subsidios del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, para la respectiva aprobación de Junta Directiva.

ACUERDO 11: SE APRUEBA BENEFICIO EN VIDA POR 60 AÑOS CUMPLIDOS, DE ACUERDO AL CAPÍTULO V, ARTÍCULO 10, PUNTO 3 DEL REGLAMENTO PARA EL RÉGIMEN DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA DE LA DRA. N.S.M, LICENCIA E-XX, POR UN MONTO DE ¢848.668,00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO COLONES CON CERO

CÉNTIMOS). ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

G) Fecha 02 de marzo 2020, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-B60-20-2020, suscrito por la Dra. Alba Carranza Ramírez, Coordinadora del Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad y Subsidios, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, se traslada el expediente de la Dra. C.Z.L. Lic. E-XX, la cual solicita el Beneficio en Vida por 60 años cumplidos, de acuerdo al Capítulo V, Artículo 10, punto 3 del Reglamento para el Régimen de Mutualidad y Subsidios del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, para la respectiva aprobación de Junta Directiva.

ACUERDO 12: SE APRUEBA BENEFICIO EN VIDA POR 60 AÑOS CUMPLIDOS, DE ACUERDO AL CAPÍTULO V, ARTÍCULO 10, PUNTO 3 DEL REGLAMENTO PARA EL RÉGIMEN DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA DE LA DRA. C.Z.L. LICENCIA E-XX, POR UN MONTO DE ¢210.305,00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCO COLONES CON CERO CÉNTIMOS). ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

H) Fecha 02 de marzo 2020, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-B60-21-2020, suscrito por la Dra. Alba Carranza Ramírez, Coordinadora del Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad y Subsidios, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, se traslada el expediente de la Dra. S.S.L. Lic. E-XX, la cual solicita el Beneficio en Vida por 60 años cumplidos, de acuerdo al Capítulo V, Artículo 10, punto 3 del

Reglamento para el Régimen de Mutualidad y Subsidios del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, para la respectiva aprobación de Junta Directiva.

ACUERDO 13: SE APRUEBA BENEFICIO EN VIDA POR 60 AÑOS CUMPLIDOS, DE ACUERDO AL CAPÍTULO V, ARTÍCULO 10, PUNTO 3 DEL REGLAMENTO PARA EL RÉGIMEN DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA DE LA DRA. S.S.L., LICENCIA E-XX, POR UN MONTO DE ¢39.882,00 (TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS COLONES CON CERO CÉNTIMOS). ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

I) Fecha 02 de marzo 2020, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-B60-22-2020, suscrito por la Dra. Alba Carranza Ramírez, Coordinadora del Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad y Subsidios, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, se traslada el expediente de la Dra. P.M.M. Lic. E-XX la cual solicita el Beneficio en Vida por 60 años cumplidos, de acuerdo al Capítulo V, Artículo 10, punto 3 del Reglamento para el Régimen de Mutualidad y Subsidios del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, para la respectiva aprobación de Junta Directiva.

ACUERDO 14: SE APRUEBA BENEFICIO EN VIDA POR 60 AÑOS CUMPLIDOS, DE ACUERDO AL CAPÍTULO V, ARTÍCULO 10, PUNTO 3 DEL REGLAMENTO PARA EL RÉGIMEN DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA DE LA DRA. P.M.M. LICENCIA E-XX POR UN MONTO DE ¢16.850,00 (DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS

CINCUENTA COLONES CON CERO CÉNTIMOS). ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

J) Fecha 02 de marzo 2020, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-B60-23-2020, suscrito por la Dra. Alba Carranza Ramírez, Coordinadora del Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad y Subsidios, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, se traslada el expediente de la Dra. F.J.T. Lic. E-XX la cual solicita el Beneficio en Vida por 60 años cumplidos, de acuerdo al Capítulo V, Artículo 10, punto 3 del Reglamento para el Régimen de Mutualidad y Subsidios del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, para la respectiva aprobación de Junta Directiva.

ACUERDO 15: SE APRUEBA BENEFICIO EN VIDA POR 60 AÑOS CUMPLIDOS, DE ACUERDO AL CAPÍTULO V, ARTÍCULO 10, PUNTO 3 DEL REGLAMENTO PARA EL RÉGIMEN DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA DE LA DRA. F.J.T. LICENCIA E-XX POR UN MONTO DE ¢921.380,00 (NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS OCHENTA COLONES CON CERO CÉNTIMOS). ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

K) Fecha 02 de marzo 2020, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-B60-24-2020, suscrito por la Dra. Alba Carranza Ramírez, Coordinadora del Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad y Subsidios, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, se traslada el expediente de la Dra. V.V.V.V. Lic. E-XX la cual solicita el Beneficio en Vida por 60 años cumplidos, de acuerdo al Capítulo V, Artículo 10, punto 3 del

Reglamento para el Régimen de Mutualidad y Subsidios del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, para la respectiva aprobación de Junta Directiva.

ACUERDO 16: SE APRUEBA BENEFICIO EN VIDA POR 60 AÑOS CUMPLIDOS, DE ACUERDO AL CAPÍTULO V, ARTÍCULO 10, PUNTO 3 DEL REGLAMENTO PARA EL RÉGIMEN DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA DE LA DRA. V.V.V.V. LICENCIA E-XX POR UN MONTO DE ¢608.524,00 (SEISCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO COLONES CON CERO CÉNTIMOS). ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

L) Fecha 02 de marzo 2020, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-B60-25-2020, suscrito por la Dra. Alba Carranza Ramírez, Coordinadora del Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad y Subsidios, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, se traslada el expediente del Dr. R.P.E.E. Lic. E-XX el cual solicita el Beneficio en Vida por 60 años cumplidos, de acuerdo al Capítulo V, Artículo 10, punto 3 del Reglamento para el Régimen de Mutualidad y Subsidios del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, para la respectiva aprobación de Junta Directiva.

ACUERDO 17: SE APRUEBA BENEFICIO EN VIDA POR 60 AÑOS CUMPLIDOS, DE ACUERDO AL CAPÍTULO V, ARTÍCULO 10, PUNTO 3 DEL REGLAMENTO PARA EL RÉGIMEN DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA DEL DR. R.P.E.E. LICENCIA E-XX POR UN MONTO DE ¢191.045,00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL CUARENTA Y CINCO COLONES CON CERO CÉNTIMOS). ACUERDO

TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

M) Fecha 02 de marzo 2020, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-B60-26-2020, suscrito por la Dra. Alba Carranza Ramírez, Coordinadora del Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad y Subsidios, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, se traslada el expediente de la Dra. C.H.E. Lic. E-XX la cual solicita el Beneficio en Vida por 60 años cumplidos, de acuerdo al Capítulo V, Artículo 10, punto 3 del Reglamento para el Régimen de Mutualidad y Subsidios del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, para la respectiva aprobación de Junta Directiva.

ACUERDO 18: SE APRUEBA BENEFICIO EN VIDA POR 60 AÑOS CUMPLIDOS, DE ACUERDO AL CAPÍTULO V, ARTÍCULO 10, PUNTO 3 DEL REGLAMENTO PARA EL RÉGIMEN DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA DE LA DRA. C.H.E. LICENCIA E-XX POR UN MONTO DE ¢363.573,00 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES COLONES CON CERO CÉNTIMOS). ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

N) Fecha 02 de marzo 2020, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-B60-27-2020, suscrito por la Dra. Alba Carranza Ramírez, Coordinadora del Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad y Subsidios, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, se traslada el expediente de la Dra. B.C.D.M. Lic. E-XX la cual solicita el Beneficio en Vida por 60 años cumplidos, de acuerdo al Capítulo V, Artículo 10, punto 3 del

Reglamento para el Régimen de Mutualidad y Subsidios del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, para la respectiva aprobación de Junta Directiva.

ACUERDO 19: SE APRUEBA BENEFICIO EN VIDA POR 60 AÑOS CUMPLIDOS, DE ACUERDO AL CAPÍTULO V, ARTÍCULO 10, PUNTO 3 DEL REGLAMENTO PARA EL RÉGIMEN DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA DE LA DRA. B.C.D.M. LICENCIA E-XX POR UN MONTO DE ¢513.834,00 (QUINIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO COLONES CON CERO CÉNTIMOS). ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Ñ) Fecha 02 de marzo 2020, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-B60-28-2020, suscrito por la Dra. Alba Carranza Ramírez, Coordinadora del Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad y Subsidios, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, se traslada el expediente de la Dra. M.A.S.M. Lic. E-XX la cual solicita el Beneficio en Vida por 60 años cumplidos, de acuerdo al Capítulo V, Artículo 10, punto 3 del Reglamento para el Régimen de Mutualidad y Subsidios del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, para la respectiva aprobación de Junta Directiva.

ACUERDO 20: SE APRUEBA BENEFICIO EN VIDA POR 60 AÑOS CUMPLIDOS, DE ACUERDO AL CAPÍTULO V, ARTÍCULO 10, PUNTO 3 DEL REGLAMENTO PARA EL RÉGIMEN DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA DE LA DRA. M.A.S.M. LICENCIA E-XX POR UN MONTO DE ¢781.423,00 (SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS COLONES CON CERO

CÉNTIMOS). ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

O) Fecha 02 de marzo 2020, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-B60-29-2020, suscrito por la Dra. Alba Carranza Ramírez, Coordinadora del Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad y Subsidios, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, se traslada el expediente de la Dra. M.P.X. Lic. E-XX, la cual solicita el Beneficio en Vida por 60 años cumplidos, de acuerdo al Capítulo V, Artículo 10, punto 3 del Reglamento para el Régimen de Mutualidad y Subsidios del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, para la respectiva aprobación de Junta Directiva.

ACUERDO 21: SE APRUEBA BENEFICIO EN VIDA POR 60 AÑOS CUMPLIDOS, DE ACUERDO AL CAPÍTULO V, ARTÍCULO 10, PUNTO 3 DEL REGLAMENTO PARA EL RÉGIMEN DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA DE LA DRA. M.P.X. LICENCIA E-XX, POR UN MONTO DE ¢471.758,00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO COLONES CON CERO CÉNTIMOS). ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

P) Fecha 02 de marzo 2020, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-B60-30-2020, suscrito por la Dra. Alba Carranza Ramírez, Coordinadora del Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad y Subsidios, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, se traslada el expediente del Dr. R.A.J.M. Lic. E-XX, el cual solicita el Beneficio en Vida por 60 años cumplidos, de acuerdo al Capítulo V, Artículo 10, punto 3 del

Reglamento para el Régimen de Mutualidad y Subsidios del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, para la respectiva aprobación de Junta Directiva.

ACUERDO 22: SE APRUEBA BENEFICIO EN VIDA POR 60 AÑOS CUMPLIDOS, DE ACUERDO AL CAPÍTULO V, ARTÍCULO 10, PUNTO 3 DEL REGLAMENTO PARA EL RÉGIMEN DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA DEL DR. R.A.J.M. LICENCIA E-XX, POR UN MONTO DE ¢781.423,00 (SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS COLONES CON CERO CÉNTIMOS). ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Q) Fecha 02 de marzo 2020, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-B60-31-2020, suscrito por la Dra. Alba Carranza Ramírez, Coordinadora del Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad y Subsidios, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, se traslada el expediente de la Dra. C.M.S.I. Lic. E-XX la cual solicita el Beneficio en Vida por 60 años cumplidos, de acuerdo al Capítulo V, Artículo 10, punto 3 del Reglamento para el Régimen de Mutualidad y Subsidios del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, para la respectiva aprobación de Junta Directiva.

ACUERDO 23: SE APRUEBA BENEFICIO EN VIDA POR 60 AÑOS CUMPLIDOS, DE ACUERDO AL CAPÍTULO V, ARTÍCULO 10, PUNTO 3 DEL REGLAMENTO PARA EL RÉGIMEN DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA DE LA DRA. C.M.S.I. LICENCIA E-XX POR UN MONTO DE ¢921.380,00 (NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS OCHENTA COLONES CON CERO CÉNTIMOS).

ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

R) Fecha 02 de marzo 2020, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-BI-01-2020, suscrito por la Dra. Alba Carranza Ramírez, Coordinadora del Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad y Subsidios, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, se traslada expediente de la Dra. C.S.S.J. Lic. E-XX la cual solicita el Beneficio por Invalidez, de acuerdo al Capítulo V, Artículo 10, inciso a, punto 2 del Reglamento para el Régimen de Mutualidad y Subsidios del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, para la respectiva aprobación de Junta Directiva.

ACUERDO 24: SE APRUEBA EL BENEFICIO POR INVALIDEZ, DE ACUERDO AL CAPÍTULO V, ARTÍCULO 10, INCISO A, PUNTO 2 DEL REGLAMENTO PARA EL RÉGIMEN DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA DE LA DRA. C.S.S.J. LIC. E-XX POR UN MONTO DE ¢2.000.000.00 (DOS MILLONES DE COLONES CON CERO CÉNTIMOS), SEGÚN LA TABLA ACTUARIAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

S) Fecha 02 de marzo 2020, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-BI-02-2020, suscrito por la Dra. Alba Carranza Ramírez, Coordinadora del Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad y Subsidios, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, se traslada expediente de la Dra. C.M.R.M. Lic. E-XX la cual solicita el Beneficio por Invalidez, de acuerdo al Capítulo V, Artículo 10, inciso a, punto 2 del

Reglamento para el Régimen de Mutualidad y Subsidios del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, para la respectiva aprobación de Junta Directiva.

ACUERDO 25: SE APRUEBA EL BENEFICIO POR INVALIDEZ, DE ACUERDO AL CAPÍTULO V, ARTÍCULO 10, INCISO A, PUNTO 2 DEL REGLAMENTO PARA EL RÉGIMEN DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA DE LA DRA. C.M.R.M. LIC. E-XX POR UN MONTO DE ¢2.000.000.00 (DOS MILLONES DE COLONES CON CERO CÉNTIMOS), SEGÚN LA TABLA ACTUARIAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

T) Fecha 02 de marzo 2020, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-B75-03-2020, suscrito por la Dra. Alba Carranza Ramírez, Coordinadora del Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad y Subsidios, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, se traslada expediente de la Dra. B.M.D. Lic. E-XX, la cual solicita Beneficio en Vida por 75 años cumplidos, aprobado en la Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo el día del 25 de agosto del 2018, y Publicado en la Gaceta N°. 51, del 13 de marzo del 2019, pág. 52. Para la respectiva aprobación de Junta Directiva.

ACUERDO 26: SE APRUEBA BENEFICIO EN VIDA POR 75 AÑOS CUMPLIDOS, APROBADO EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA LLEVADA A CABO EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL 2018, Y PUBLICADO EN LA GACETA N°. 51, DEL 13 DE MARZO DEL 2019, PÁG. 52 DE LA DRA. B.M.D. LIC. E-XX POR UN MONTO DE ¢2.000.000.00 (DOS MILLONES DE COLONES EXACTOS). ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

U) Fecha 02 de marzo 2020, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-B75-04-2020, suscrito por la Dra. Alba Carranza Ramírez, Coordinadora del Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad y Subsidios, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, se traslada expediente de la Dra. V.B.M.E. Lic. E-XX la cual solicita Beneficio en Vida por 75 años cumplidos, aprobado en la Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo el día del 25 de agosto del 2018, y Publicado en la Gaceta N°. 51, del 13 de marzo del 2019, pág. 52. Para la respectiva aprobación de Junta Directiva.

ACUERDO 27: SE APRUEBA BENEFICIO EN VIDA POR 75 AÑOS CUMPLIDOS, APROBADO EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA LLEVADA A CABO EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL 2018, Y PUBLICADO EN LA GACETA N°. 51, DEL 13 DE MARZO DEL 2019, PÁG. 52 DE LA DRA. V.B.M.E. LIC. E-XX, POR UN MONTO DE ¢2.000.000.00 (DOS MILLONES DE COLONES EXACTOS). ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

V) Fecha 02 de marzo 2020, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-B75-05-2020, suscrito por la Dra. Alba Carranza Ramírez, Coordinadora del Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad y Subsidios, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, se traslada expediente del Dr. M.M.E. Lic. E-XX el cual solicita Beneficio en Vida por 75 años cumplidos, aprobado en la Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo el día del 25 de agosto del 2018, y Publicado en la Gaceta N°. 51, del 13 de marzo del 2019, pág. 52. Para la respectiva aprobación de Junta Directiva.

ACUERDO 28: SE APRUEBA BENEFICIO EN VIDA POR 75 AÑOS CUMPLIDOS, APROBADO EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA LLEVADA A CABO EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL 2018, Y PUBLICADO EN LA GACETA N°. 51, DEL 13 DE MARZO DEL 2019, PÁG. 52 DEL DR. M.M.E. LIC. E-XX POR UN MONTO DE ¢2.000.000.00 (DOS MILLONES DE COLONES EXACTOS). ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

W) Fecha 02 de marzo 2020, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-B75-06-2020, suscrito por la Dra. Alba Carranza Ramírez, Coordinadora del Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad y Subsidios, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. Asunto: Por este medio, se traslada expediente de la Dra. G.A.S.M. Lic. E-XX la cual solicita Beneficio en Vida por 75 años cumplidos, aprobado en la Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo el día del 25 de agosto del 2018, y Publicado en la Gaceta N°. 51, del 13 de marzo del 2019, pág. 52. Para la respectiva aprobación de Junta Directiva.

ACUERDO 29: SE APRUEBA BENEFICIO EN VIDA POR 75 AÑOS CUMPLIDOS, APROBADO EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA LLEVADA A CABO EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL 2018, Y PUBLICADO EN LA GACETA N°. 51, DEL 13 DE MARZO DEL 2019, PÁG. 52 DE LA DRA. G.A.S.M, LIC. E-XX POR UN MONTO DE ¢2.000.000.00 (DOS MILLONES DE COLONES EXACTOS). ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

X) Fecha 02 de marzo 2020, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-B75-07-2020, suscrito por la Dra. Alba Carranza Ramírez, Coordinadora del Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad y Subsidios, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto**: Por este medio, se traslada expediente de la Dra. N.W.M.C. Lic. E-XX la cual solicita Beneficio en Vida por 75 años cumplidos, aprobado en la Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo el día del 25 de agosto del 2018, y Publicado en la Gaceta N°. 51, del 13 de marzo del 2019, pág. 52. Para la respectiva aprobación de Junta Directiva.

ACUERDO 30: SE APRUEBA BENEFICIO EN VIDA POR 75 AÑOS CUMPLIDOS, APROBADO EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA LLEVADA A CABO EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL 2018, Y PUBLICADO EN LA GACETA N°. 51, DEL 13 DE MARZO DEL 2019, PÁG. 52 DE LA DRA. N.W.M.C, LIC. E-XX, POR UN MONTO DE ¢2.000.000.00 (DOS MILLONES DE COLONES EXACTOS). ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Y) Fecha 02 de marzo 2020, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-B75-08-2020, suscrito por la Dra. Alba Carranza Ramírez, Coordinadora del Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad y Subsidios, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto**: Por este medio, se traslada expediente de la Dra. H.U.M Lic. E-XX la cual solicita Beneficio en Vida por 75 años cumplidos, aprobado en la Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo el día del 25 de agosto del 2018, y Publicado en la Gaceta N°. 51, del 13 de marzo del 2019, pág. 52. Para la respectiva aprobación de Junta Directiva.

ACUERDO 31: SE APRUEBA BENEFICIO EN VIDA POR 75 AÑOS CUMPLIDOS, APROBADO EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA LLEVADA A CABO EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL 2018, Y PUBLICADO EN LA GACETA N°. 51, DEL 13 DE MARZO DEL 2019, PÁG. 52 DE LA DRA. H.U.M. LIC. E-XX, POR UN MONTO DE ¢2.000.000.00 (DOS MILLONES DE COLONES EXACTOS). ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Z) Fecha 02 de marzo 2020, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-B75-09-2020, suscrito por la Dra. Alba Carranza Ramírez, Coordinadora del Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad y Subsidios, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto**: Por este medio, se traslada expediente de la Dra. A.R.A. Lic. E-XX la cual solicita Beneficio en Vida por 75 años cumplidos, aprobado en la Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo el día del 25 de agosto del 2018, y Publicado en la Gaceta N°. 51, del 13 de marzo del 2019, pág. 52. Para la respectiva aprobación de Junta Directiva.

ACUERDO 32: SE APRUEBA BENEFICIO EN VIDA POR 75 AÑOS CUMPLIDOS, APROBADO EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA LLEVADA A CABO EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL 2018, Y PUBLICADO EN LA GACETA N°. 51, DEL 13 DE MARZO DEL 2019, PÁG. 52 DE LA DRA. A.R.A. LIC. E-XX, POR UN MONTO DE ¢2.000.000.00 (DOS MILLONES DE COLONES EXACTOS). ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

AA) Fecha 02 de marzo 2020, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-B75-10-2020, suscrito por la Dra. Alba Carranza Ramírez, Coordinadora del Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad y Subsidios, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto**: Por este medio, se traslada expediente de la Dra. B.O.A. Lic. E-XX, la cual solicita Beneficio en Vida por 75 años cumplidos, aprobado en la Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo el día del 25 de agosto del 2018, y Publicado en la Gaceta N°. 51, del 13 de marzo del 2019, pág. 52. Para la respectiva aprobación de Junta Directiva.

ACUERDO 33: SE APRUEBA BENEFICIO EN VIDA POR 75 AÑOS CUMPLIDOS, APROBADO EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA LLEVADA A CABO EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL 2018, Y PUBLICADO EN LA GACETA N°. 51, DEL 13 DE MARZO DEL 2019, PÁG. 52 DE LA DRA. B.O.A, LIC. E-XX, POR UN MONTO DE ¢2.000.000.00 (DOS MILLONES DE COLONES EXACTOS). ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

BB) Fecha 02 de marzo 2020, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-B75-11-2020, suscrito por la Dra. Alba Carranza Ramírez, Coordinadora del Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad y Subsidios, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto**: Por este medio, se traslada expediente de la Dra. C.J.A. Lic. E-XX, la cual solicita Beneficio en Vida por 75 años cumplidos, aprobado en la Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo el día del 25 de agosto del 2018, y Publicado en la Gaceta N°. 51, del 13 de marzo del 2019, pág. 52. Para la respectiva aprobación de Junta Directiva.

ACUERDO 34: SE APRUEBA BENEFICIO EN VIDA POR 75 AÑOS CUMPLIDOS, APROBADO EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA LLEVADA A CABO EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL 2018, Y PUBLICADO EN LA GACETA N°. 51, DEL 13 DE MARZO DEL 2019, PÁG. 52 DE LA DRA. C.J.A., LIC. E-XX, POR UN MONTO DE ¢2.000.000.00 (DOS MILLONES DE COLONES EXACTOS). ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

- **CORRESPONDENCIA PLATAFORMA DE SERVICIOS**

CC) Fecha 03 de marzo 2020, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-PS-011-2020, suscrito por la Srta. Marjorie Aburto Sánchez, Coordinadora de Plataforma de Servicios, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto**: Por este medio, se traslada solicitud de Reincorporación:

	Nombre	Licencia	Cédula	Observaciones
1	Alexandra Guillén Bermúdez	E-15789	206000800	Entrega los siguientes documentos: ✓ Formulario ✓ Estado de cuenta: Al día.

Recomendación: Aprobar Reincorporación.

ACUERDO 35: A) ACUSO DE RECIBO DEL OFICIO CECR-PS-011-2020, SUSCRITO POR LA SRTA. MARJORIE ABURTO SÁNCHEZ, COORDINADORA DE LA PLATAFORMA DE SERVICIOS, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA EN RELACIÓN CON REINCORPORACIÓN DE LA DRA. ALEXANDRA GUILLÉN BERMÚDEZ LICENCIA E-15789. B) SE APRUEBA LA SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN AL COLEGIO DE LA LICDA. ALEXANDRA GUILLÉN BERMÚDEZ, LICENCIA E-15789. C) TRASLADAR EL PRESENTE ACUERDO A LA PLATAFORMA DE SERVICIOS Y DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

- **CORRESPONDENCIA EXTERNA**

DD) Fecha 26 de febrero 2020, se recibe para Junta Directiva nota suscrita por la Dra. Y.R.R. Licencia E-XX. **Asunto**: Aprovecho la oportunidad para tratar un asunto de suma importancia y es mi solicitud de suspensión temporal, esto debido a que por razones desconocidas padezco de un Radiculopatía, la cual al final por diagnóstico médico poseo una discopatía en la L5 y la S1, Lumbalgia y Fisura en la Vertebra L4, la cual, desde octubre de 2018, fui diagnosticada con dicho padecimiento, sin embargo, por mi primer embarazo del cual di a luz el día 25 de diciembre del 2018 a la fecha, he estado incapacitada pudiendo laborar en periodos discontinuos, sin embargo, desde el mes de junio a la fecha aproximadamente, continúo incapacitada según se puede visualizar en el informe de incapacidades de la Caja Costarricense del Seguro Social del CISERE, ahora bien dicho todo esto desde el me de agosto a la fecha, no he percibido del Patrono el Hogar Carlos María Ulloa, salario o subsidio ya que

permitieron omitir el pago de dichas incapacidades, por motivos del Código Laboral. De todo esto, únicamente se percibe subsidio por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social, el cual utiliza para cubrir gastos de medicamentos, para el Embarazo, el cual me encuentro embarazada de mi segundo hijo y, además, cubrir gastos de mi hijo de 1 año y 3 meses, por lo tanto, en estos momentos me encuentro sobregirada de mis gastos como son préstamo de CONAPE y préstamo de Banco Popular, además de las obligaciones del Colegio Profesional. Dicha situación, se agrava ya que, para el mes de abril del presente año, tenía agendada una cita para la respectiva resonancia magnética, sin embargo, por mi embarazo se tuvo que suspender a la espera de la mejoría del embarazo. Por lo tanto, solicito se me aplique la suspensión temporal y así no verme perjudicada a nivel laboral, para lograr recuperarme y así lograr una reincorporación pronta.

ACUERDO 36: A) ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR LA DRA. YALITZA RODRÍGUEZ RUIZ, LICENCIA E-13965. SE LE INFORMA QUE SE LE DARÁ PRONTA RESPUESTA A SU SOLICITUD. B) SOLICITAR AL LIC. DIEGO MOYA, ASESOR LEGAL DE ALTIUS LEX, CRITERIO JURÍDICO EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN DE LA DRA. Y.R.R. LICENCIA E-XX, PARA QUE LO PRESENTE EN LA SESIÓN DEL JUEVES 12 DE MARZO DE 2020. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

EE) Fecha 27 de febrero 2020, se recibe para Junta Directiva Oficio SDEHM-007-02-2020, suscrito por la Dra. Georgina Domínguez Sánchez, Enfermera Docente, del Hospital México. **Asunto**: Sirva la presente para saludarles y a la

vez solicitarles, como en ocasiones anteriores su apoyo para que se nos facilite la buseta para el transporte al Club Campestre del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, a un grupo de enfermeras de nuestro hospital al Taller de Humanización a realizarse los días 17 y 18 de marzo del presente año. La idea es que el grupo pueda salir a las 7:00am del Hospital y sea recogido a las 3:00pm.

ACUERDO 37: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO SDEHM-007-02-2020, SUSCRITO POR LA DRA. GEORGINA DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, ENFERMERA DOCENTE, DEL HOSPITAL MÉXICO. SE LES INFORMA QUE NO EXISTE DISPONIBILIDAD DE LA BUSETA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA LOS DÍAS 17 Y 18 DE MARZO DEL 2020. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

FF) Fecha 28 de febrero 2020, se recibe para Junta Directiva nota suscrita por la Licda. Elsie Eneida Brown Brown, Licencia E-1393. **Asunto**: Después de un cordial saludo, me dirijo a ustedes con el fin de solicitarles muy cordialmente el favor de realizarme un estudio, sobre los beneficios que ofrece el Colegio de Enfermeras de Costa Rica a sus colegiados, a partir de los 60 años.

ACUERDO 38: ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR LA LICDA. ELSIE ENEIDA BROWN BROWN, LICENCIA E-1393. LA JUNTA DIRECTIVA LE ENVÍA EL REGLAMENTO DEL FONDO DE MUTUALIDAD PARA QUE CONOZCA LOS BENEFICIOS. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

GG) Fecha 02 de marzo 2020, se recibe para Junta Directiva Oficio Eduka 01-03-2020, suscrito por la Dra. Ma. del Mar Montero A., Representante Legal y el Ing. Erick Cabalceta R., Secretario, de Eduka Salud y Bienestar Costa Rica S.A. **Asunto**: Por este medio de la presente les saludo, a la vez solicito el préstamo del Auditorio para los días 24-3-2020 o 25-3-2020, esto para un evento de una empresa de emprendedurismo de Enfermería, dicha actividad va dirigido a empresarios de Hoteles y afines, para Educación del CORONAVIRUS. Dicha empresa se denomina Eduka Salud y Bienestar Costa Rica S.A., de la cual adjunto información.

Eduka Salud y Bienestar Costa Rica S.A.

Misión
Dar servicios de capacitación, asesoría y consultoría virtuales y/o presenciales dentro del campo de la salud con un sistema integrado de gestión, calidad buscando la satisfacción del cliente.

Visión

Ser la mejor plataforma de servicios, capacitación y asesoría, mejorando la calidad de vida de nuestros clientes.

Valores

- Confianza
- Credibilidad
- Responsabilidad

- Compromiso

Objetivos

- Personal capacitado.
- Seguimiento, control y mejora del proceso.
- Aumento de la productividad y desempeño de sus colaboradores.
- Mejora de la calidad de vida de sus funcionarios.
- Dar herramientas eficaces.

NOTA: El Dr. Humberto Reyes Castillo Vocal IV de Junta Directiva se recusa en el momento de tomar el siguiente acuerdo.

ACUERDO 39: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO EDUKA 01-03-2020, SUSCRITO POR LA DRA. MA. DEL MAR MONTERO A., REPRESENTANTE LEGAL Y EL ING. ERICK CABALCETA R., SECRETARIO, DE EDUKA SALUD Y BIENESTAR COSTA RICA S.A. LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA EL PRÉSTAMO DEL AUDITORIO DEL COLEGIO EL DÍA 24 DE MARZO DEL 2020 PARA REALIZAR EL EVENTO DE LA EMPRESA DE EMPRENDEDURISMO EDUKA SALUD Y BIENESTAR COSTA RICA S. DE ENFERMERÍA, DIRIGIDO A EMPRESARIOS DE HOTELES Y AFINES, PARA EDUCACIÓN DEL CORONAVIRUS, PARA 50 PERSONAS. SE APRUEBA EL APOYO DE UN FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA, SILLAS MESAS Y MANTELES. LA EMPRESA EDUKA SALUD Y BIENESTAR COSTA RICA S.A. CUBRIRÁ EL MONTO CORRESPONDIENTE A TIEMPO EXTRAORDINARIO EN CASO DE QUE SE REQUIERA. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA SRTA. DIANA RAMÍREZ ENCARGADA DEL CRONOGRAMA

DEL AUDITORIO, DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME.

HH) Fecha 03 de marzo 2020, se recibe para Junta Directiva nota suscrita por la Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, Miembro Comité Ejecutivo, FECOPROU**.** **Asunto**: Informe Sesión ordinaria NºCP-02-2020 FECOPROU. Estimados miembros de Junta Directiva, después de un saludo les presento el siguiente informe de mi asistencia a la Sesión ordinaria NºCP-02-2020 de la FECOPROU. Esta primera sesión que tuvo lugar en el Colegio de Ingenieros químicos y profesionales afines estuvo presidida por Ing. Olivier Álvarez Calderón. Los puntos más relevantes:

1. Elección de Representantes para el Comité Ejecutivo 2020-2021 de las 3 áreas: Ciencias Sociales y Educación, Ingeniería y Tecnología Ciencias Biológicas y de la Salud. Les informo que en forma unánime fui elegida como representantes del área de Ciencias Biológicas y de la Salud para integrar el Comité ejecutivo.
2. Informe del presidente: No se aprobó el proyecto de Ley para la eliminación del timbre en los Colegios
3. Acuerdan las líneas de acción para este año 2020:

   a) Comunicación externa.

   b) Romper el estancamiento.

c) Continuidad, visitas a los Colegios.

4. Para la primera reunión del comité ejecutivo del 19 de marzo debo llevar propuesta de temas para discutir por lo tanto les solicito que me hagan llegar sus ideas, proposiciones al correo ernesagui@hotmail.com.

Lo anterior en cumplimiento del inciso e) del artículo 42, del capítulo XI cumplir con las actividades que le sean encomendadas, por la Junta Directiva y rendir por escrito el informe respectivo. Agradezco su apoyo y confianza al permitirme ser miembro del Comité Permanente de la Federación.

ACUERDO 40: ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR LA DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE, MIEMBRO COMITÉ EJECUTIVO, FECOPROU. LA JUNTA DIRECTIVA LE FELICITA POR SU ELECCIÓN COMO REPRESENTANTE PARA EL COMITÉ EJECUTIVO 2020-2021 DE LAS TRES ÁREAS: CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN, INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD. SE LE INFORMA QUE PRONTAMENTE LE ESTAREMOS ENVIANDO LOS TEMAS Y PROPOSICIONES. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 8: Asuntos de Presidencia.

Inciso 7.1 Dra. Tamara Molina: En relación con el acuerdo No. 4 del Acta No. 2462 del 27 febrero 2020, traigo hoy la respuesta, presento el DICTÁMEN AL-01-2020 del Lic. Diego Moya en relación con el Teletrabajo. (Da lectura a criterio). En relación con esto tenemos que tomar un acuerdo para saber quiénes son los funcionarios que puede hacer teletrabajo.

DICTÁMEN AL-01-2020
Para: Presidencia y Junta Directiva, Colegio de Enfermeras de Costa Rica.
De: Lic. Diego Moya Meza.
Fecha: 03 de marzo de 2020
Ref.: Se refiere al oficio CECR – ADM – 034 – 2020, de fecha 19 de febrero del año 2020, suscrito por el Director Administrativo Lic. Sergio Zamora Sáenz, según acuerdo de Junta Directiva No. B del acta 2462.

Estimada Doña Tamara y señoras(es) miembros de la Junta Directiva.
Mediante correo electrónico recibido en fecha 02 de marzo de los corrientes, se solicita a esta Asesoría:

ACUERDO: B) TRASLADAR OFICIO CECR-ADM-034-2020 A PRESIDENCIA PARA QUE EN CONJUNTO CON LA ASESORÍA LEGAL ALTIUS LEX SE ANALICE Y SE PRESENTE LA RESPUESTA EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL JUEVES 05 DE MARZO DEL 2020. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

Esta Asesoría ha tenido acceso al oficio No. CECR – ADM – 034 – 2020, de fecha 19 de febrero del año 2020, suscrito por el Director Administrativo Lic. Sergio Zamora Sáenz, así como a diferentes pronunciamientos y resoluciones administrativas y judiciales relacionadas con la materia de consulta, así como a la normativa que da sustento al tema base de análisis.

Antecedente de importancia. -

Para esta Asesoría es importante indicarle a la Junta Directiva que, durante la administración de Doña Griselda, se elaboraron contratos de trabajo a todo el personal del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, incorporándose en sus respectivas estipulaciones, las regulaciones propias de confidencialidad en relación a la materia, información y documentos a las que tienen acceso con motivo del ejercicio y desempeño de sus labores.

Criterio de esta Asesoría:

a. Sobre el Teletrabajo. -

El teletrabajo es una nueva modalidad de realizar el trabajo que se ha desarrollado a partir de la utilización cada vez más generalizada de las tecnologías de la información en la sociedad. Sobre este concepto, la Procuraduría ha señalado:

"Las nuevas telecomunicaciones han transformado la forma de relacionarse las personas entre sí, la sociedad entera y ese proceso se manifiesta también en la relación Administración ciudadanos. Hablamos de administración electrónica, de gobierno electrónico, e-gobierno, gobierno digital o E- gobierno para referirnos a todas estas acciones públicas que conllevan el empleo de tecnologías de la información y comunicación para construir una nueva forma de organización social en redes. Organización que permite una relación más directa y abierta con los ciudadanos y procura mejorar la eficacia y eficiencia del funcionamiento administrativo. Las tecnologías de la información permiten la planificación, establecimiento y supervisión de actividades, políticas, proyectos, a efecto de la modernización y democratización de la Administración. (…) *En relación con el trabajador individualmente considerado, el empleo de la tecnología también cambia la forma tradicional de prestación de los servicios y rompe con el requisito de presencia física.*

El término "teletrabajo" refiere a la posibilidad de que el trabajo se realice en un lugar diferente del que se ocupa cuando la persona lo está realizando normalmente. Se utilizan medios informáticos para comunicarse durante la realización de la actividad, lo que permite el envío de insumos y resultados. Cabría decir que la ausencia física del sitio de trabajo se suple con los medios informáticos y telemáticos*. Situación que permite que el trabajador permanezca en su casa, sin tener que desplazarse al sitio de trabajo.* ***En ese sentido se dice que el trabajador no se desplaza, sino que es la información la que lo hace y ese desplazamiento ocurre por medio de la tecnología. El teletrabajo implica, entonces, que a través de las TIC la persona va a ejercer a distancia un trabajo antes hecho a proximidad o in situ.*** *En esa perspectiva, a distancia significa fuera de los alrededores inmediatos del lugar donde el resultado del trabajo debe ser rendido y fuera de toda posibilidad física del supervisor de supervisar la prestación del trabajador.* (…) *Empero, hemos recurrido al término "teletrabajo" para ejemplificar que una situación que anteriormente podría considerarse*

imposible o inaceptable es hoy día posible y puede convertirse en normal para cierto tipo de labores. Precisamente, aquellas que requieren el empleo de tecnologías de la información y comunicación y que pueden ser desempeñadas con un menor grado de supervisión. Estas tecnologías, los equipos de cómputo permiten, entonces, el trabajo a distancia. Y esa distancia no conoce más límites que los propios de las tecnologías y el sistema de cómputo que se utilicen. Ergo, esa distancia puede ser el exterior. (Dictamen C-358-2007 del 3 de octubre del 2007, el resaltado no es del original) Por teletrabajo, entonces, debemos entender "*cualquier forma de trabajo desarrollada por cuenta de un empresario o un cliente, por un trabajador dependiente, un trabajador autónomo o un trabajador a domicilio, y efectuada regularmente y durante una parte importante del tiempo de trabajo desde uno o más lugares distintos del puesto de trabajo tradicional, utilizando tecnologías informáticas y/o de telecomunicaciones"*

b. Sobre la confidencialidad. Independencia de la práctica del Teletrabajo. -

Una de las interrogantes que más cuestionan la materialización y puesta en marcha del teletrabajo, es la confidencialidad y el acceso irrestricto de los funcionarios a la información sensible de las empresas, así como la manipulación de la misma que permite retirar esta información del recinto de la Corporación para ser procesada en el lugar donde se ejecuta el teletrabajo. No obstante, como se ha aclarado anteriormente, esta Asesoría en asocio con la Junta Directiva en ejercicio durante el período 2017 – 2019, elaboró y actualizó una serie de contratos de trabajo para adecuar a los funcionarios de la Corporación a las políticas laborales de acatamiento obligatorio, aprovechando en esa oportunidad el espacio para incorporar las cláusulas de confidencialidad que permitieran un adecuado resguardo de la información sensible del Colegio Profesional al cual pudieran tener acceso los colegiados. Ahora bien, amparados en ese clausulado, cualquier tipo de actividad irregular durante el ejercicio del teletrabajo es considerada una falta grave, por lo que es permitido aplicar el régimen disciplinario, ya que, para efectos prácticos, el teletrabajador está prestando sus servicios al patrono tal cual estuviera en su centro de trabajo habitual. En ese orden de ideas, ¿es posible acreditar completa y absolutamente que, en la especie, un trabajador no tiene acceso a información sensible de la Corporación, y que no la procesa en su centro de trabajo? De igual forma, ¿es completamente imposible que un trabajador no copie información en formato magnético y la retire de su centro de trabajo? ¿Puede estar completamente seguro el ente patronal que solamente a través del teletrabajo puede existir fuga o peligro de extravío de información sensible de la Corporación? A las anteriores interrogantes no se pueden responder con un rotundo "NO", razón por la cual

no es posible restringir la posibilidad de ejecutar o permitir la ejecución del teletrabajo de acuerdo al análisis que la Administración ha realizado conforme al estudio de las necesidades de la empresa y conforme al modelo de puestos que se ha diseñado para tales efectos. Dejo así rendido mi informe al respecto.

DIEGO MOYA MEZA

Inciso 7.1.2 Dra. Olga Castro: al menos yo no estoy de acuerdo que el compañero de proveeduría haga teletrabajo.

Inciso 7.1.3 Dr. Humberto Reyes: ¿qué beneficio tiene el Colegio al dar teletrabajo a estas personas?

Inciso 7.1.4 Dr. Carlos Mora: esto es un incentivo al trabajador.

Inciso 7.1.5 Dra. Carmen Lizbeth Molina: de acuerdo con lo que mencionó el Lic. Sergio Zamora, puso una balanza costo-beneficio, el Colegio tiene que hacer una inversión, el darle a las personas teletrabajo tiene que tener sus elementos para trabajar, ahora bien el Colegio tiene que ver como controla esto, si la persona trabaja realmente o no, a mí me preocupa que por ejemplo el Sr. Gerardo Mora traslade información sensible, el acomoda el acta y los acuerdos y demás cosas en relación con el acta los días viernes, él dice que guarda un respaldo de los audios, pero esta era mi duda en relación a esto, ignoro si él se lleva el equipo de trabajo, para nadie es un secreto que entre más se mueva un equipo más rápido se daña. Ahora, la persona consume electricidad, internet y todo esto.

Inciso 7.1.6 Dr. Humberto Reyes: ¿cómo vigilamos qué se esté cumpliendo?, por ejemplo, en la CCSS hay días que se les da esta opción de teletrabajo, por ejemplo, la recepcionista, pero hay un sistema que verifica que realmente esté ejecutando su trabajo.

Inciso 7.1.7 Dra. Tamara Molina: entonces se ejecuta esto o qué acuerdo tomamos.

Inciso 7.1.8 Dra. Pamela Praslin: el Dr. Carlos Mora dice que es una motivación, pero no es que estamos obligados a hacerlo, si incurrimos en gastos para qué entonces hacer esto.

Inciso 7.1.9 Dra. Tamara Molina: entonces tomemos un acuerdo, el objetivo de esto es primeramente incentivar al trabajador una vez a la semana, para evitar las presas que se hacen, pero bueno como Junta Directiva tomemos una decisión si se realiza el teletrabajo y quiénes serían los compañeros que precisamente pueden hacer uso de este beneficio.

Inciso 7.1.10 Dr. Carlos Mora: creo que es verdad, no estamos obligados a incentivar al personal, pero tampoco seamos tan secos, hay que abrirnos a la tecnología, dar paso a las nuevas leyes y propuestas a nivel empresarial, no podemos quedarnos atrás con la tecnología, aparte de ser un incentivo, hay muchas formas de monitorear quien esté en la casa, aparte que dice el contrato que se cumplen las ocho horas semanales se puede citar en cualquier momento a que la persona venga al Colegio, entonces la persona tiene que venir, eso dice la ley de teletrabajo.

Inciso 7.1.11 Dra. Tamara Molina: pero no es toda la semana es un día nada más.

Inciso 7.1.12 Dra. Olga Castro: sí estoy de acuerdo en dar a los compañeros un día de teletrabajo dependiendo del puesto, el Sr. Gerardo Mora antes del teletrabajo, pasaba todo el viernes en la sala de sesiones hasta terminar el acta y nadie podía interrumpir, entonces pasaba en esto todo el día, creo que depende también del puesto, él como tiene que estar en esto con el acta a él se le puede dar este beneficio, pero tendríamos que revisar los demás que propone el Lic. Sergio, como el Departamento Financiero Contable, si ellos tienen que estar en sus asuntos contables, creo importante ver el listado que nos envía él, ni tampoco estoy de acuerdo con proveeduría.

Inciso 7.1.13 Dra. Carmen Lizbeth Molina: voy a leer el Oficio anterior CECR-ADM-034-2020. (da lectura).

19 de febrero del 2020
CECR-ADM-034-2020

Doctoras, (es)
Junta Directiva
Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Asunto: Acuerdo información de Teletrabajo

Estimados (as) doctoras (es):

Reciba un cordial saludo de la Presidencia del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Con base en acuerdo de Junta Directiva del 06 de febrero del 2020, Acta No. 2459.

"ACUERDO: … B) SOLICITAR AL LIC. SERGIO ZAMORA SÁENZ UN INFORME DE LOS(AS) FUNCIONARIOS(AS) DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA QUE PUEDEN ACOGERSE A LA MODALIDAD DE TELETRABAJO. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES."

Con mucho gusto detallo más abajo los puestos que podrían estar sujetos al beneficio de teletrabajo, sin embargo, considero de importancia conocer más en detalle las implicaciones y obligaciones que tendrá la institución con vista en establecer esta modalidad de trabajo.

Se analizaron tres documentos muy importantes para establecer en resumen los datos a considerar:

- El decreto ejecutivo 43083-MP-MTSS-MIDEPLAN-MICITT
- Guía Técnica para la Implementación del Teletrabajo en las Empresas del MTSS
- Guía de salud ocupacional y prevención de los riesgos en el teletrabajo del MTSS

El resultado de la investigación es favorable para ambas partes, pero si se debe de tomar en cuenta lo siguiente:

- La institución debe de dar las facilidades necesarias para el cumplimiento de Teletrabajo, es decir equipo a utilizar, computadora, teléfono, cubrir la porción de recursos propios que ocupe el colaborador en esta modalidad (internet, electricidad), esto si representa un alto costo por cuanto no todos disponen de computadoras portátiles.

- Establecer un medio de control que será elaborado para cada puesto, por cuanto deberá de valorarse cantidad de trabajo a realizar, así como presentación del mismo en tiempos determinados, esto tiene su costo por utilización de software que ayude al control de trabajo, etc.

- Antes de dar el beneficio se deberán de evaluar las condiciones de trabajo en el lugar propuesto por el trabajador, dado a que tiene que cumplir con regulaciones de salud

ocupacional como lo son iluminación, silla y escritorio adecuados. (los cuales pueden ser visitados por el MTSS en cualquier momento)

Importante también es conocer que:

- Los perfiles de puestos no deberán de modificarse, se realiza una adenda al contrato donde se contemplan las condiciones de manera muy exacta.

- No debemos modificar el Reglamento Interno de trabajo para establecer esta modalidad.

- Podemos en caso necesario suspender la modalidad por conveniencia de la institución.

- En sus días de Teletrabajo el trabajador está disponible totalmente para las necesidades del patrono de manera que si la institución necesita de sus servicios en sus instalaciones el trabajador deberá de acudir a ellas.

El personal que podría eventualmente acogerse a este beneficio:

- Contabilidad, 6 funcionarios
- Proveeduría 1 colaborador
- Unidad de Desarrollo Profesional, 2 casos
- Personal de Asistencia de Junta Directiva 2 funcionarios

Para un total 11 en este momento, no obstante, podría ya en la práctica evaluarse que se pueda aplicar con mas colaboradores.

Agradezco su atención a la presente

Atentamente,

Lic. Sergio Zamora Sáenz
Director Administrativo

Inciso 7.1.14 Dra. Tamara Molina: no estoy de acuerdo con los compañeros de contabilidad ni proveeduría, los demás puede ser. Podemos decirle al Lic. Sergio Zamora quiénes serían porque sí estoy de acuerdo con el teletrabajo.

Inciso 7.1.15 Dr. Humberto Reyes: estoy de acuerdo con los compañeros asistentes de la de Junta Directiva, y enfocarnos también con pausas activas y ambiente laboral para que sea sano y armonioso con un adecuado clima organizacional, estaría anuente a ellos.

Inciso 7.1.16 Dra. Carmen González: considero que esta propuesta no está madura, se debería analizar más, en el sentido que ya esto es a nivel de país, por el ambiente y por muchas cosas como los hidrocarburos y todo esto, en relación con los funcionarios que el Lic. Sergio Zamora propone podríamos pedirle a él una explicación, me gustaría que él hiciera una propuesta no que tomemos decisiones así, si él dice que estas personas, son porque ya las ha valorado.

Inciso 7.1.17 Dra. Tamara Molina: tenemos que tomar un acuerdo porque él ya está diciendo como administrador quienes cree que pueden hacer teletrabajo.

Inciso 7.1.18 Dra. Carmen González: empecemos con algunos cuántos.

Inciso 7.1.19 Dra. Tamara Molina: estoy de acuerdo en que sean los compañeros asistentes de Junta Directiva y la Unidad de Desarrollo Profesional.

Inciso 7.1.20 Dr. Carlos Mora: considero también que se haga con los compañeros asistentes de Junta Directiva y apoyar con actividades como dice el Dr. Humberto para mejorar el ambiente del Colegio y que sea ameno para los compañeros, la Unidad de Desarrollo y los demás no considero oportuno.

Inciso 7.1.21 Dra. Tamara Molina: recuerden que no es toda la semana.

ACUERDO 41: EN RELACIÓN CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL TELETRABAJO EN EL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA QUE LOS ASISTENTES DE JUNTA DIRECTIVA Y LAS SECRETARIAS DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL COLEGIO INICIEN CON ESTA MODALIDAD A PARTIR

DEL 06 DE MARZO DEL 2020. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO A DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 7.2 Dra. Tamara Molina: presenta Oficio MS-DSS-USAS-LV-007-2020 suscrito por la Dra. Laura Enyke Velázquez Rojas Coordinadora Nacional de CONEAMMI en relación con solicitud para nombrar a dos representantes del Comité de Salud de la Mujer, para ser parte de la Comisión. (da lectura).

7)

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

Ministerio de Salud

Dirección de Servicios de Salud
Unidad de Armonización de Servicios de Salud
Teléfonos 2255-2745 / 2222-9115 Fax: 2222-1420
Edificio Norte, Quinto Piso

MS-DSS-UASS-LV-007-2020

San José, 11 de febrero del 2020

Dra.
Tamara Molina Marcial
Presidenta
Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Asunto: designación de dos representantes del Comité de Salud de la Mujer y Perinatología del Colegio de Enfermeras de Costa Rica para formar parte de la Comisión Nacional de Evaluación y Análisis de la Mortalidad Materno Infantil - CONEAMMI

Estimada doctora:

Con el fin de cumplir con **Decreto Ejecutivo N° 41120-S: "Reglamento sobre el Sistema Nacional de Evaluación y Análisis de la Mortalidad Materna, Perinatal e Infantil"**, se le solicita respetuosamente se realice el nombramiento oficial de dos profesionales de su Colegio que sean parte del Comité de Salud de la Mujer y Perinatología del Colegio de Enfermeras de Costa Rica y que se incorporen a la CONEAMMI. Se debe designar un miembro propietario y un miembro suplente. Este último puede participar en las reuniones de la Comisión, y tendrá voz pero no voto, excepto si asiste en representación del propietario.
A continuación el cronograma de reuniones 2020 y el link para el análisis del reglamento:

CRONOGRAMA DE REUNIONES CONEAMMI 2020	
FEBRERO	11
MARZO	10
ABRIL	14
MAYO	12
JUNIO	9
AGOSTO	11
SETIEMBRE	8
OCTUBRE	13
NOVIEMBRE	10
DICIEMBRE	10

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=86697&nValor3=112625&strTipM=TC

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

Ministerio de Salud

Dirección de Servicios de Salud
Unidad de Armonización de Servicios de Salud

Las reuniones se realizan los segundos martes de cada mes a partir de las 9 am en las oficinas centrales del Ministerio de Salud, ubicadas en San José, calle 16, avenidas 6 o 8, o en la sede que se defina en sesión.

Sin mas por el momento, se despide

LAURA ENYKE VELAZQUEZ ROJAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por LAURA ENYKE VELAZQUEZ ROJAS (FIRMA)
Fecha: 2020.03.05 11:46:20 -06'00'

Dra. Laura E. Velázquez Rojas
Coordinadora Nacional CONEAMMI
Comisión Nacional de Evaluación y Análisis de Mortalidad Materna, Perinatal e Infantil
Ministerio de Salud

LEVR

CC/ archivo
CONEAMMI
Sra. Gabriela Sánchez Cortés, asistente de presidencia. Email: gsanchez@enfermeria.cr

ACUERDO 42: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO MS-DSS-USAS-LV-007-2020 SUSCRITO POR LA DRA. LAURA ENYKE VELÁZQUEZ ROJAS COORDINADORA NACIONAL DE CONEAMMI. LA JUNTA DIRECTIVA LES INDICA QUE PRONTAMENTE SE LES INFORMARÁ CUALES SON LOS PROFESIONALES QUE SERÁN PARTE DE LA COMISIÓN. B) TRASLADAR OFICIO MS-DSS-USAS-LV-007-2020 SUSCRITO POR LA DRA. LAURA ENYKE VELÁZQUEZ ROJAS COORDINADORA NACIONAL DE CONEAMMI A LA COMISIÓN DE SALUD DE LA MUJER Y PERINATOLOGÍA DEL COLEGIO PARA QUE ELIJAN DOS INTEGRANTES PARA FORMAR PARTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MORTALIDAD MATERNO INFANTIL CONEAMMI. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 7.3 Dra. Tamara Molina: Presenta invitación de la UCR para el lanzamiento de la Campaña Nursing Now el 09 de marzo 2020. (da lectura).

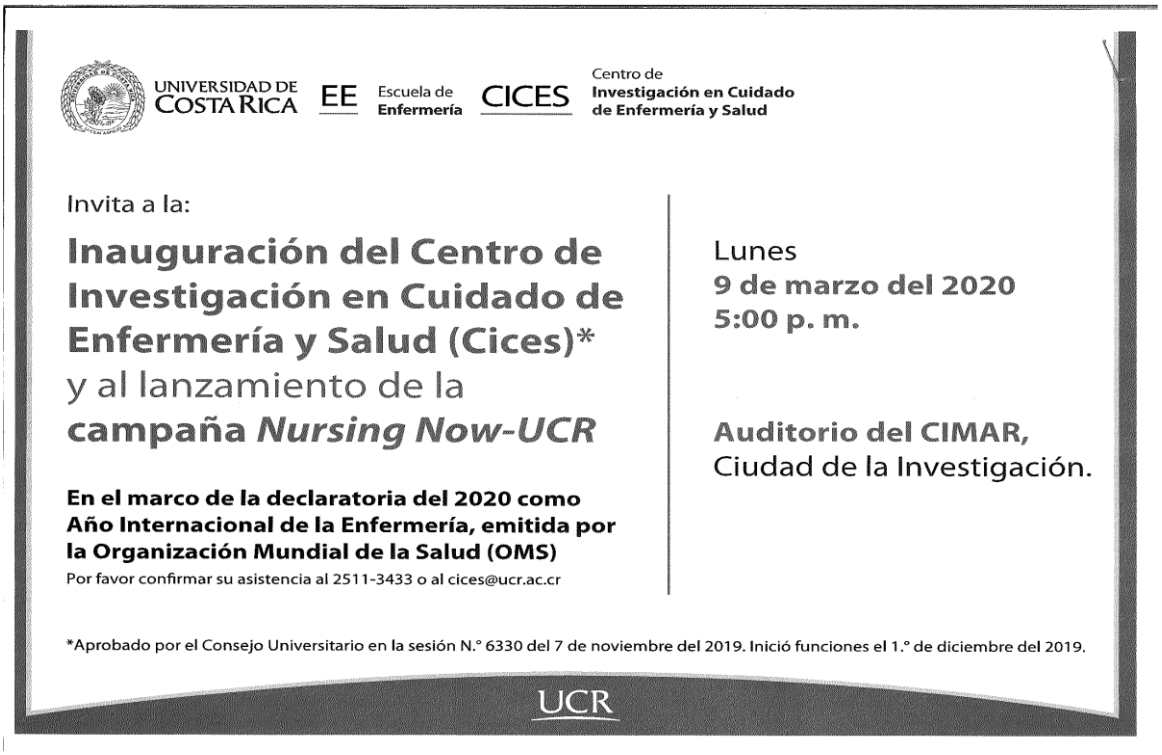
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA EE Escuela de Enfermería CICES Centro de Investigación en Cuidado de Enfermería y Salud

Invita a la:

Inauguración del Centro de Investigación en Cuidado de Enfermería y Salud (Cices)*
y al lanzamiento de la
campaña *Nursing Now-UCR*

En el marco de la declaratoria del 2020 como Año Internacional de la Enfermería, emitida por la Organización Mundial de la Salud (OMS)
Por favor confirmar su asistencia al 2511-3433 o al cices@ucr.ac.cr

Lunes
9 de marzo del 2020
5:00 p. m.

Auditorio del CIMAR,
Ciudad de la Investigación.

*Aprobado por el Consejo Universitario en la sesión N.° 6330 del 7 de noviembre del 2019. Inició funciones el 1.° de diciembre del 2019.

UCR

ACUERDO 43: ACUSO DE RECIBO DE CORREO ELECTRÓNICO SUSCRITO POR LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (UCR). SE CONFIRMA LA ASISTENCIA DE LA DRA. TAMARA MOLINA MARCIAL PRESIDENTA, DRA. OLGA CASTRO VARGAS FISCAL Y LA DRA. CARMEN GONZÁLEZ MURILLO TESORERA A LA CEREMONIA DE INAUGURACIÓN DEL CICES Y EL LANZAMIENTO DE LA CAMPAÑA NURSING NOW-UCR EL DÍA 09 DE MARZO DEL 2020 A LAS 5:00 P.M. EN EL AUDITORIO DEL CIMAR CIUDAD DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UCR. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 7.4 Dra. Tamara Molina: Presenta OFICIO CECR-UDP-116-2020 suscrito por la Dra. Rebeca Molina Coordinadora de la Unidad de Desarrollo profesional del Colegio de Enfermeras de Costa Rica en relación con la V Jornada Nacional de Investigación Enfermería 2020 del 11 y 12 de marzo del 2020, solicitan la ayuda económica para ofrecer el almuerzo a los 300 participante. (Da lectura).

Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Ciencia, Compromiso y Humanismo

05 de marzo 2020
CECR-UDP-116-2020

Dra. Tamara Molina Marcial
Presidenta
Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo de parte de la Unidad Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Una vez valorada la solicitud de la Dra. Vivian Vílchez Barboza, profesora de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Costa Rica y Directora del Centro de Investigación en Cuidado de Enfermería y Salud (CICES) y analizado el presupuesto de la Unidad de Desarrollo Profesional, me permito indicarle que **es posible brindar la ayuda económica para ofrecer el almuerzo a los 300 participantes de la V Jornadas Nacionales de Investigación en Enfermería 2020 programada para los días 10, 11 y 12 de marzo de 8:30am a 3:30pm, en el Auditorio de la Ciudad de la Investigación**, tomando en consideración:

1) Que el Colegio a través de la Unidad de Desarrollo Profesional ha estado involucrado en la organización del evento.
2) Que en la actividad estarán participando tanto estudiantes como profesionales de Enfermería.
3) Que lamentablemente el presupuesto con el que cuenta el CICES y la Escuela de Enfermería de la UCR para el desarrollo de la Jornada, no les permitirá asumir la alimentación de los participantes, elemento importante en actividades educativas.

El aporte que brindaría el Colegio para la realización de la actividad educativa será de **¢4.729.050**, el cual puede ser tomado de la partida de alimentación de la Unidad de Desarrollo Profesional.

No omito manifestar que las alianzas que puedan darse entre el Colegio y la Universidad de Costa Rica, serán de mucho beneficio para la profesión, ya que por medio de la Dra. Vílchez en calidad de Directora del CICES, podremos trabajar en el desarrollo y mejora de las competencias de los profesionales de Enfermería en el área de la investigación y la publicación científica.

Del Hospital México 1km oeste,
La Uruca San José, Costa Rica,
Tel. 2519-6800 / Fax. 2519-6830
Apartado. 5085-1000
www.enfermeria.cr / colegio@enfermeria.cr

Asimismo, este tipo de actividades están inmersas dentro de la Campaña Nursing Now y de las estrategias establecidas por el Grupo Nacional para el logro de los objetivos de la campaña, por ejemplo: mayor y mejor difusión de prácticas efectivas e innovadoras en Enfermería, educación continua gratuita, involucramiento con estudiantes y profesionales jóvenes de Enfermería, entre otros.

Por tanto, debido a lo anterior, le solicito pueda gestionar con ante la Junta Directiva la aprobación de la ayuda económica para cubrir al almuerzo de los participantes de la V Jornadas Nacionales de Investigación en Enfermería 2020 y la autorización para utilizar el logo del Colegio en la papelería del evento.

Agradeciendo de antemano su colaboración al respecto.

Atentamente,

UNIDAD DESARROLLO PROFESIONAL

COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA
UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL
DESDE COMPROMISO Y HUMANISMO

Dra. Rebeca Molina Chaves
Coordinadora

Del Hospital México 1km oeste,
La Uruca San José, Costa Rica.
Tel. 2519-6800 / Fax. 2519-6830
Apartado. 5085-1000
www.enfermeria.cr / colegio@enfermeria.cr

Inciso 7.4.1 Dra. Carmen Lizbeth Molina: creo que se puede dar un apoyo económico.

Inciso 7.4.2 Dr. Humberto Reyes: no estoy de acuerdo ni en un apoyo económico.

Inciso 7.4.3 Dr. Carlos Mora: igual pienso yo.

Inciso 7.4.4 Al ser las 8:37 p.m. ingresa la Dra. Rebeca Molina.

Inciso 7.4.5 Dra. Rebeca Molina: la UCR iba a cubrir todos los gastos en esta jornada de investigación, pero son 300 personas, entre profesionales y estudiantes, la idea es compartir conocimiento en diferentes temas, se presentan distintos proyectos, entonces es compartir prácticas innovadoras. Qué paso con la UCR, no tienen todo el presupuesto, entonces la idea inicial es, dar los tiempos de alimentación, cada uno ve como costea esto, pero la alimentación es un elemento importante en una actividad educativa. Ahora bien, podríamos apoyarnos con esto desde la partida de la Unidad de Desarrollo.

Inciso 7.4.6 Dra. Carmen González: ¿quiénes son los participantes?

Inciso 7.4.7 Dra. Rebeca Molina: son estudiantes de la UCR, van a extender la invitación a las siete Universidades privadas y se enviarán a los Hospitales, Áreas de Salud y Ministerio de Salud, ellos están partiendo de que la invitación es extensiva a todo el país, la idea es que vengan de todas las regiones.

Inciso 7.4.8 Dra. Amalia Guerrero: como directora de un Área de Salud no me ha llegado nada, si dijeron que harían extensivo esto a todo el país no es verdad.

Inciso 7.4.9 Dra. Rebeca Molina: sí, esto es lo que ellos me informan.

Inciso 7.4.10 Dra. Amalia Guerrero: habría que ver a quienes les llegó la invitación.

Inciso 7.4.11 Dra. Tamara Molina: toda la Junta Directiva está invitada a la jornada, pero me parece que es mucho dinero el que solicitan. Ahora bien, hay que ver si las demás universidades están siendo invitadas, porque me parece que no solo debe ser una si no todas las del país.

Inciso 7.4.12 Dra. Tamara Molina: creo que está a destiempo, no podemos correr con esto, la pregunta mía sería por qué varios días, por qué no un día. Me parece que lo están enviando a destiempo, y no estoy en contra de la investigación de la enfermería en nuestro país, esto es una jornada nacional en enfermería, pero lo acaban de enviar.

Inciso 7.4.13 Dr. Humberto Reyes: es una actividad a destiempo, lo que hacen es lanzar el anzuelo a ver si damos el dinero, ahora bien, qué me garantiza que esta actividad va a tener el impacto, y hacía qué población se está lanzando, mi respuesta por el tiempo es no.

Inciso 7.4.14 Dr. Carlos Mora: apoyo también la investigación al cien por ciento, pero estoy de acuerdo en que es a destiempo, la parte logística es de tres meses con antelación, no una semana antes, seguro ya saben quienes son los que van.

Inciso 7.4.15 Dra. Olga Castro: no estoy de acuerdo en dar la alimentación.
Inciso 7.4.16 Dra. Carmen González: no estoy de acuerdo.

Inciso 7.4.17 Dra. Pamela Praslin: no estoy de acuerdo.

ACUERDO 44: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-UDP-116-2020 SUSCRITO POR LA DRA. REBECA MOLINA COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. LA JUNTA DIRECTIVA NO APRUEBA LA AYUDA ECONÓMICA PARA OFRECER EL ALMUERZO A 300 PARTICIPANTES EN LA V JORNADAS NACIONALES DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA 2020 PROGRAMADA PARA LOS DÍAS 10, 11 Y 12 DE MARZO DEL 2020. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 7.5 Dra. Tamara Molina: el otro asunto es que la correspondencia ingresa siempre hasta el mediodía, hay unas notas que llegaron el día de hoy, pero se verán en la próxima sesión.

Inciso 7.5.1 Dr. Humberto Reyes: ¿independientemente del documento que entre o se valora el documento?

Inciso 7.5.2 Dra. Tamara Molina: a menos que sea una emergencia.

Inciso 7.5.3 Dra. Carmen Lizbeth Molina: hay un acuerdo que si sucede una emergencia y yo autorizo se puede ingresar la nota.

Inciso 7.5.4 Dra. Tamara Molina: es que no hay un respeto a los miembros de Junta Directiva y ya está establecido que hasta medio día se recibe la correspondencia, entonces porque llegue quién llegue no debe ser.

Inciso 7.5.5 Dr. Humberto Reyes: sí, que se respete eso. Sé que estamos en asuntos de presidencia, pero quisiera solicitar el ingreso de la Dra. Rebeca Molina para realizar unas consultas.

Inciso 7.6 Al ser las 8:55 p.m. ingresa la Dra. Rebeca Molina.

Inciso 7.6.1 Dr. Humberto Reyes: quisiera dar las gracias y felicitarle por el trabajo que hace, me parece que es bueno, estuve observando el día de la charla de adicciones, su compromiso con el Colegio y pendiente de las cosas que suceden. El tema que traigo no es conmigo, es con la certificación y la beca de mi esposa, me pareció excelente que esté pendiente de las becas y a quienes se les otorgue y la felicito por eso, es más estaré pendiente del reglamento que se va a realizar y lo aplaudo. Cuando se trata de familia soy un león, y defiendo a mi familia a capa y espada y ahí si hay cosas que no pueden criticar de mí y lo digo con la frente en alto, son sinvergüenzadas y favoritismos, no se cuanta potestad tenga usted como miembro de la Unidad de Desarrollo hacia las Comisiones y los Comités, le solicité a David que enviara una nota y la forma en cómo se hizo el sorteo para la beca, yo dije que sería bueno dar continuidad, lo sé bien porque conozco bien los temas, a mi esposa nadie la va insultar por ciento cincuenta mil colones, traje el dinero para que se haga el recibo del pago por este monto de la beca, si quiero responsabilizarla a usted en que David del Cid envía los documentos de como se realizó la beca, porque resulta que la información se envíe con 48 horas o 24 horas prevista al curso, cuando él envía la información y se hace el sorteo el miércoles, usted me dirá que día se envió, se hace con corto tiempo, hay personas que habían pagado la certificación son once, entre ellos David, y las compañeras que habían pagado, también están personas que dicen que por el destiempo no se puede solicitar permiso, verán miembros de Junta Directiva como se realizó sin embargo la posibilidad de que

mi esposa lo ganara también existía ella es enfermera, es Máster en Salud Mental y miembro del Comité, voy a solicitar que se me haga el recibo y cada quien asumiera su responsabilidad de los comentarios y del reclamo a David por haber sido mi esposa de nuevo, por haber sido favorecida a este evento.

Inciso 7.6.2 Dra. Rebeca Molina: primero, yo no me voy a responsabilizar por lo que usted dice, la Junta Directiva es testigo que estaba esperando que tomaran la decisión de si se hacía por Facebook pero no se aprobó reglamento para hacerlo de manera aleatoria, y dos él estaba inmerso en entrevista motivacional, por eso con él se pudo hablar casi que hasta la víspera, él me dijo que había una compañera interesada, no me dijo quien, le dije que se tenía que rifar, el me dio los nombres, es más me dio mal el nombre de su esposa y supe hasta después que era su esposa hasta que se verificó la asistencia al día siguiente, le diré algo muy a criterio personal, si fue favorecida aleatoriamente es al azar, coincidimos en que una certificación es el seguimiento de la otra, es él, aunque se puede usar en miles de ámbitos de la enfermería, no solo en adicciones hasta una enfermera obstetra estaba llevándola. No se si recuerdan que me habían nombrado para la pasantía a Cuba y dije que no me enviaran porque no estoy en atención primaria, que se lo dieran a otro, entiendo que sea una continuidad pero si ella salió favorecida una vez, con la beca considero que debió dar el espacio a otro con el beneficio, entre una beca y otra hay tres meses, cuál es mi función aquí, yo solo di la información al Comité y que ellos hicieran, a nadie se le faltó el respeto, quisiera que me demuestre en qué momento le falté el respeto a su esposa porque ni siquiera estaba aquí el jueves, ni a David, porque no conozco la integración del comité le pregunté a él cuántas personas son, cuántas personas pueden ganarse la beca, le dije si un miembro hubiera pagado y sale favorecido se le devuelve el dinero como se hizo con la anterior certificación. Me está responsabilizando de algo que no tengo responsabilidad, es mi función dar seguimiento a los acuerdos de la Junta Directiva, ustedes han dicho que se tiene que dar oportunidad a todos, a criterio personal si una persona ya salió favorecida una vez por las condiciones que fueran, creo que no es lo más correcto gozar de un beneficio dos veces en menos de tres meses.

Inciso 7.6.3 Dr. Humberto Reyes: dos puntos, primero solicito que se me haga el recibo por el dinero.

Inciso 7.6.4 Dra. Rebeca Molina: con mucho gusto, mañana se lo haré.

Inciso 7.6.5 Dr. Humberto Reyes: y dos no le he pedido su criterio personal cuando necesite criterio se lo pediré a la Fiscalía o al abogado correspondiente le voy a solicitar que en cuanto sus criterios personales, se mantenga al margen y cumpla con sus obligaciones como miembro o integrante o coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional.

Inciso 7.6.6 Dra. Rebeca Molina: es mi deber como coordinadora velar que haya igualdad de condiciones para los colegiados si no que estaría haciendo aquí yo.

Inciso 7.6.7 Dr. Humberto Reyes: no se preocupe que de eso me voy a encargar yo.

Inciso 7.6.8 Dra. Rebeca Molina: eso suena a amenaza y discúlpeme, pero yo no voy a permitir ni amenazas ni acosos laborales.

Inciso 7.6.9 Dr. Humberto Reyes: ¿amenazas por decir que los contratos se cumplan?
Inciso 7.6.10 Dra. Rebeca Molina: yo no estoy hablando de contratos.

Inciso 7.6.11 Dr. Humberto Reyes: contratos no disculpen, reglamentos.

Inciso 7.6.12 Dra. Rebeca Molina: su palabra fue contratos.

Inciso 7.6.13 Dr. Humberto Reyes: reglamentos disculpe porque aquí no se hacen contratos para certificaciones.

Inciso 7.6.14 Dra. Rebeca Molina: que quede claro que no voy a soportar amenazas de ningún tipo.

Inciso 7.6.15 Dr. Humberto Reyes: le estoy repitiendo que no estoy amenazando.

Inciso 7.6.16 Dr. Carlos Mora: ya él se disculpó, no es amenaza que uno de los honorables miembros de Junta Directiva tiene la potestad de supervisar el funcionamiento de las labores, como colegiados tenemos derecho de saber que se esté llevando todo de acuerdo con la normativa, es un derecho como colegiados. Si un miembro no pide criterio no se da, nada más, solo es limitarse a los criterios, no es falta de respeto, es mantenerse al margen de lo que se solicita.

Inciso 7.6.17 Dra. Tamara Molina: mi respeto hacia todos como miembros de Junta Directiva y mis respetos hacia la Dra. Rebeca Molina porque sé el trabajo que hace, cuando el Dr. Humberto manda a llamar es porque pide el criterio de ella entonces hay que escucharla, si quieres saber algo hágalo en el término legal, si no quiere criterio de ella entonces no la mande a llamar, me parece que somos miembros de Junta Directiva, que ella es una colaboradora y trabajadora del Colegio de Enfermeras por lo tanto todos merecemos respeto tanto ella como nosotros, le voy a pedir a la Dra. Rebeca que se retire.

Inciso 7.6.18 Dr. Humberto Reyes: no estoy faltando al respeto, ni levantando la voz, la llamo para que esté presente sobre mi disconformidad, no es que pida un criterio, cuando lo necesite lo haré, no estoy faltando el respeto, solo pido que esté presente.

Inciso 7.6.19 Dra. Tamara Molina: por favor retírese Dra. Rebeca Molina.

Inciso 7.6.20 Al ser las 9:05 p.m. se retira la Dra. Rebeca Molina.

ARTÍCULO 8: Asuntos de Fiscalía.

Inciso 8.1 Dra. Olga Castro: en días pasados la Dra. Lorena Rodríguez del ICE nos pidió criterio sobre la tele consulta para enfermería, nos reunimos en conjunto e hicimos un criterio y la citamos con alguien de la UCR y se les presentó el criterio y nos hizo algunas recomendaciones. Ellas solicitaron una comisión de tele enfermería, y quieren que se les autorice hacerla, esta Comisión estaría compuesta por la Dra. Laura Rodríguez del ICE, la Dra. Lucía Carvajal Flores Docente de la Universidad Hispanoamericana, el Dr. José Francisco Villanueva del Hospital del Trauma, la Dra. Guiselle Barrantes de la Coordinación Nacional, la Dra. Olga Castro Fiscal del Colegio, el Dr. Alonso Cascante y el Dr. Andrés Rodríguez.

Inciso 8.1.2 Dra. Tamara Molina: el asunto es que no tenemos presupuesto.

Inciso 8.1.3 Dra. Carmen Lizbeth Molina: de la partida de alimentación.
Inciso 8.1.4 Dra. Tamara Molina: taxis y demás ¿cada uno asume? ¿Por qué no vienen ellos y nos explican en que consiste esto?

Inciso 8.1.5 Dra. Olga Castro: se les puede invitar.

ACUERDO 45: SE BRINDA ESPACIO EN SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DEL PRÓXIMO JUEVES 12 DE MARZO DEL 2020 A LAS 5:00 P.M. A LA DRA. LAURA RODRÍGUEZ DEL ICE, LA DRA. LUCÍA CARVAJAL FLORES DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA, EL DR. JOSÉ FRANCISCO VILLANUEVA DEL HOSPITAL DEL TRAUMA, LA DRA. GUISELLE BARRANTES DE LA COORDINACIÓN NACIONAL, LA DRA. OLGA CASTRO FISCAL DEL COLEGIO, DR. ALONSO CASCANTE Y DR. ANDRÉS RODRÍGUEZ FISCALES ASISTENTES, TEMA: CONFORMACIÓN COMISIÓN DE TELE ENFERMERÍA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 8.2 Dra. Olga Castro: presenta nota suscrita por Sr. Marco Rodríguez Calzada, en relación con solicitud de renovación de la licencia de la Dra. Berta Rodríguez Acuña Licencia E-142 ya que cuenta con un poder donde se le autoriza. Además, solicita ser el beneficiario del Fondo Mutual. Ante esto investigamos, el Dr. Andrés fue a la casa de la colegiada, se entrevistó con la adulta mayor quien tiene 97 años, ella le expresó que, si le había dado el poder al sobrino, el poder lo tenia el hijo, pero falleció, y se lo dió a un sobrino, después el sobrino murió también, ahora se lo da a otro sobrino. Me gustaría que se les envíe a los periodistas para realizar una nota ya que ella es la última Directora del Ministerio de Salud.

San José, 0 de febrero 2020

Señores
Fiscalía
Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Presente

Estimados señores:

Por medio de la presente me permito solicitar los trámites que corresponden para la renovación de la licencia #142 de la señora Berta Rodríguez Acuña y la actualización del régimen de Mutualidad y Subsidios, en vista que su apoderado el señor Jorge Elías Ramírez Rodríguez falleció en setiembre del año pasado.

Es importante hacer notar que la Sra. Rodríguez A. cumplirá en junio del presente año 97 años, motivo por el cual en calidad de apoderado generalísimo solicito lo indicado anteriormente.
Gracias de antemano por su atención a la presente solicitud.

Atentamente,

Marco V. Rodríguez Calzada
Cédula 104780746
Tel. celular 8326 9947
Correo elect. marodriguezc@gmail.com

COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA
PLATAFORMA DE SERVICIOS
* 06 FEB 2020 *
FIRMA RESPONSABLE: Claudia
RECIBIDO

ACUERDO 46: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA NOMBRAR COMO EL BENEFICIARIO DEL FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS DE LA DRA. BERTA RODRÍGUEZ ACUÑA LICENCIA E-142 AL SR. MARCO RODRÍGUEZ CALZADA CÉDULA DE IDENTIDAD 104780746 COMO APODERADO GENERALÍSIMO DE LA COLEGIADA. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA PLATAFORMA DE SERVICIOS, DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 8.3 Dra. Olga Castro: presenta nota suscrita por el Dr. Alfredo López Salazar Médico encargado International MedicalRelief, en relación con solicitud para que varias enfermeras realicen una cuarta misión el día 14 de marzo del 2020 al 21 de marzo del 2020 en Upala. (Da lectura)

International
MedicalRelief

Febrero 28, 2020

Señores
Miembros de Junta Directiva
Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Presente

Atención: Dra. Rebeca Molina

Estimados Miembros Junta Directiva:

Nuestra organización "International Medical Relief" I.M.R. (www.internationalmedicalrelief.org), con base 1151 Eagle Drive, Loveland, Colorado, 80537. USA., realizamos misiones médicas de buena voluntad y voluntariado en diferentes partes del mundo.
Somos apolíticos y respetamos todas las nacionalidades, razas, creencias religiosas, grupos étnicos o géneros. Nuestra finalidad es traer atención médica a comunidades de bajos recursos y a zonas de difícil acceso.
Yo soy voluntario y representante de I.M.R. en Centro America con numerosas misiones a Nicaragua durante varios años.

En conversaciones con el Padre Adrian Martín Rodríguez de la Comunidad de Upala y con el Dr. Luis Fernando Ortega Canales, Director del Hospital de Upala, han expresado la urgente necesidad de continuar con la labor y bien social de las anteriores misiones medicas, de Marzo, Junio y Diciembre del año 2019. En la cual se atendieron a más de 1200 personas de forma independiente, en las diferentes comunidades visitadas. Todas estas de bajos recursos, refugiados nicaragüenses e inmigrantes.
Por tal razón estamos solicitando autorización para realizar una cuarta misión del 14 de Marzo, 2020 al 21 de Marzo, 2020. Las áreas programadas para brindar esta ayuda serán ubicadas en los siguientes lugares como base:

Upala Centro: Domingo 15 y Lunes 16: Podran tener acceso las comunidades de Colonia Puntarenas, Las Maravillas, El Socorro, San Martin, Los Tijos y lugares aledaños.
Llano Azul: Martes 17 y Miércoles 18: Podran tener acceso las comunidades del Progreso, Cuatro Cruces, El Recreo, Canalete y lugares aledaños.
Bijagua: Jueves 19 y Viernes 20: Podrán tener acceso las Comunidades de Bijagua Centro, Jomusa, Pueblo Nuevo, y lugares aledaños.

Dentro de los servicios profesionales del voluntariado asisten 4 Enfermeras de nacionalidad norteamericana, Todas altamente calificadas y con muchos deseos de ayudar y poner un granito de arena para el bienestar de estas personas. Les adjunto toda la documentación necesaria.

Agradecemos de antemano su pronta y positiva atención a la presente.
Respetuosamente

Dr. Alfredo Lopez Salazar. Medico Encargado
Cedula: 1-0448-0703
Código Colegio Médicos C.R. No. 2462

ACUERDO 47: ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR EL DR. ALFREDO LÓPEZ SALAZAR MÉDICO ENCARGADO INTERNATIONAL MEDICALRELIEF. SE INFORMA QUE LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA QUE LOS SIGUIENTES PROFESIONALES EN ENFERMERÍA REALICEN UNA MISIÓN DE VOLUNTARIADO EL DÍA 14 DE MARZO DEL 2020 AL 21 DE MARZO DEL 2020 EN UPALA: CHRISTINE LEA HALLEN, PHILLIP JOHN CABALLA, MICHAEL IDOWU OJELADE Y MARGOT HERBST MULLER. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 8.4 Dra. Olga Castro: otro asunto es en relación con el archivo, la semana pasada vimos el tema del Sr. Gustavo Rodríguez, él llegó el martes, pero algo que no me gusta y lo digo para que se reconsidere, él se sentó conmigo, son muchas cajas en Fiscalía, me dijo que había viarios días que no podía, se le solicitó al Lic. Sergio Zamora que estuviera al cien por ciento en esto, entonces si no va a ser así, que sea la Sra. Patricia entonces que se haga cargo de este trabajo.

Inciso 8.4.1 Dra. Tamara Molina: creo que no hay ningún inconveniente, él aún no ha terminado lo del libro, creo que podemos extender el contrato a la compañera tres meses más, porque si tenemos un archivista es innecesario que cuando termine lo que está haciendo entonces se le dé su función y no se le den otras tareas. Entonces que termine el libro y se dedique a su función, la Sra. Patricia no ha terminado con lo de ella.

Inciso 8.4.2 Dra. Olga Castro: se encontraron algunas cajas en el Centro de Recreo, y otras más en la bodega, entonces se requiere esto.

Inciso 8.4.3 Dra. Tamara Molina: entonces que el compañero termine lo que está haciendo y después que esté a tiempo completo en archivo y que la compañera que está se le den tres meses más.

ACUERDO 48: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA EXTENDER EL CONTRATO DE LA SRA. PATRICIA MORALES VALVERDE POR UN PERIODO DE TRES MESES HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2020 HASTA QUE EL SR. GUSTAVO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ TERMINE EL LIBRO DE LA HISTORIA DE ENFERMERÍA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 8.5 Dra. Olga Castro: Presenta Oficio CECR-FISCALIA-253-2020 en relación con el llamado de atención al Dr. Carlos Mora Vocal I de Junta Directiva por intromisión en las funciones de la Fiscalía. (Da lectura).

05 de marzo 2020
CECR-FISCALÍA-253-2020

Doctoras (es)
Miembros de Junta Directiva
Colegio de Enfermeras de Costa Rica

***Asunto:* Intromisión en las labores de Fiscalía**

Estimadas (os) señoras (es):

Reciban un cordial saludo de parte de la Fiscalía del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.
Me dirijo a ustedes como mis colegas y compañeros de Junta Directiva, de manera vehemente para que cada uno de los miembros que representan a esta Corporación, recuerden las labores propias de su puesto y no caigamos en el error de entrometernos en las obligaciones del otro, contenidos en los artículos 41 al 45 del Reglamento de la Ley Orgánica del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, Decreto Ejecutivo Nº 37286-S. y con ello generar duplicidad de nuestro valioso trabajo.

Resulta inexplicable que otros miembros de Junta Directiva, intenten atribuirse funciones propias de mi cargo, siendo que la única representante de la Fiscalía de este Colegio Profesional recae en mi persona y en aquellos funcionarios que la Ley Orgánica le permite a la Fiscalía delegar funciones.

Meses anteriores había externado mi preocupación, cuando el Vocal I había tomado la decisión de emitir comentarios en redes sociales en representación de esta Fiscalía, generando confusión en el personal de enfermería ya que creían que este compañero era el Fiscal actual.

Lamentablemente, dicha situación volvió a suceder el sábado 29 de febrero del 2020, cuando nuevamente el Vocal I de esta Junta Directiva colocó en sus redes sociales un mensaje indicando: "ESTIMADO COLEGA SUB CONTRATADO NO SE EXPONGA A PROCESOS LEGALES CUMPLA SOLAMENTE CON SU PERFIL DE AUXILIAR. DENUNACIAS… FISCALÍA@ENFERMERÍA.CR"

El anterior comentario provocó incertidumbre y generó un estado de alerta entre el personal de enfermería, debido a que el mensaje no es claro en las razones por las cuales la o el enfermero profesional se pueda ver implicado en procesos legales ¿Cuáles procesos legales?, ni tampoco se comprende los motivos por los cuales utiliza el correo de esta fiscalía para que envíen denuncias ¿de qué índole?

Esta Fiscalía no tolerara, la intromisión en las labores propias de sus funciones, mucho menos que utilicen los medios de este órgano para confundir y generar miedo innecesario. Empero, si algún compañero o compañera de la Junta Directiva desea trabajar en conjunto con esta Fiscalía o bien conoce de algún caso que deba ser llevado por este órgano, les solicitó se utilicen los medios correctos para comunicarlo; siempre hemos estado anuentes en hacerlo.

He demostrado durante mi gestión, logros y metas obtenidas, mismas que han sido claramente victoriosas y las cuales me permiten continuar trabajando arduamente para que mi plan como Fiscal de esta Corporación, se cumpla a cabalidad.

Solicitó a los honorables miembros, quede constando en actas de la sesión de Junta Directiva de hoy cinco de marzo del año en curso, el llamado de atención al Dr. Carlos Mora Acuña, Vocal I y se realice un recordatorio a todos nosotros de cumplir únicamente lo establecido en los artículos supra citados, eliminando acciones que se alejan de nuestras labores.

Sin otro particular por el momento.

Atentamente,

FISCALÍA

ORIGINAL FIRMADO

Dra. Olga Castro Vargas, Licda.
Fiscal

ACA/OCV/NZP

Inciso 8.5.1 Dr. Carlos Mora: pido disculpas a la Dra. Olga Castro, estoy en muchas redes sociales y muchos preguntan a donde se dirigen, mi intención era informar a los compañeros que existe el correo de la Fiscalía donde se puedan dirigir.

Inciso 8.5.2 Dra. Tamara Molina: creo que lo importante es que el compañero pide disculpas.

ACUERDO 49: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-FISCALIA-253-2020 SUSCRITO POR LA DRA. OLGA CASTRO VARGAS FISCAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA EN RELACIÓN LLAMADO DE ATENCIÓN AL DR. CARLOS MORA ACUÑA VOCAL I DE JUNTA DIRECTIVA. B) LA FISCALÍA REALIZA UN LLAMADO DE ATENCIÓN AL DR. CARLOS MORA ACUÑA VOCAL I POR HACER INTROMISIÓN EN EL CAMPO DE LA FISCALÍA Y SE HACE RECORDATORIO A TODOS LOS MIEMBROS DE JUNTA

DIRECTIVA DE CUÁLES SON SUS FUNCIONES DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO DE LA LEY 2343. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 8.6 Dra. Olga Castro: Presenta Oficio CECR-FISCALIA-199-2020 en relación con la publicación en el Diario Oficio La Gaceta No. 41 del Perfil del profesional de Enfermería Perioperatoria y Perfil del Profesional de Enfermería que labora en un programa de trasplante de células progenitoras hematopoyéticas en la unidad de trasplante en el servicio de hospitalización del tercer nivel de atención y en la Unidad de la Consulta Externa Costa Rica. (Da lectura).

03 de marzo 2020
CECR-FISCALÍA-199-2020

Doctores (as)
Junta Directiva
Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Asunto: Revisión gaceta, publicación de Perfiles de Enfermería.

Estimados (as) señores (as):

Reciban un cordial saludo de parte de la Fiscalía del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

El presente es para hacer de su conocimiento, que en el Alcance Digital 33 de La Gaceta 41, se publicaron el *Perfil del Profesional de Enfermería de Peroperatoria* y *Perfil del Profesional de Enfermería que labora en un programa de trasplante de células progenitoras hematopoyéticas en la unidad de trasplante en el servicio de hospitalización del tercer nivel de atención y en la Unidad de la Consulta Externa Costa Rica*.

Esto puede ser consultado en:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/03/02/ALCA33_02_03_2020.pdf

Sin otro particular por el momento.

Atentamente,

FISCALÍA

ORIGINAL FIRMADO

Dra. Olga Castro Vargas, Licda.
Fiscal

ACA/OCV/NZP

ACUERDO 50: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-FISCALIA-199-2020 SUSCRITO POR LA DRA. OLGA CASTRO VARGAS FISCAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA EN RELACIÓN CON LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIO LA GACETA NO. 41 DEL PERFIL DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA PERIOPERATORIA Y PERFIL DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA QUE LABORA EN UN PROGRAMA DE TRASPLANTE DE CÉLULAS PROGENITORAS HEMATOPOYÉTICAS EN LA UNIDAD DE TRASPLANTE EN EL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN DEL TERCER NIVEL DE ATENCIÓN Y EN LA UNIDAD DE LA CONSULTA EXTERNA COSTA RICA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 8.7 Dra. Olga Castro: realiza presentación en relación con los gastos de la tarjeta corporativa de la Presidencia. (hace presentación).

Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Gastos tarjeta corporativa presidencia

Dra. Olga Castro Vargas

Fiscal

Gastos de tarjeta corporativa de presidencia del Colegio de Enfermeras de Costa Rica de setiembre del 2019

Mes	Gastos de Alimentación				Hospedaje	Combustible	OTROS INSUMOS	Total
	Desayuno	Almuerzo	Cena	Grupal				
Setiembre								
27/9/2019		14150						14150
29/9/2019				43,605			36850	80455
29/9/2019								
Total	0	14150		43,605			36850	94605

Fuente: financiero contable Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Grupal	Junta Directiva	7 personas
Otros insumos	Decoración oficina	

Gastos de tarjeta corporativa de presidencia del Colegio de Enfermeras de Costa Rica de octubre del 2019

Mes	Gastos de Alimentación				Hospedaje	Combustible	INSUMOS DE OFICINA	Total
	Desayuno	Almuerzo	Cena	Grupal				
Octubre								
3/10/2019		12675						12675
04/0/2019		13400						13400
9/10/2019				49700				49700
12/10/2019		27300				32771,7		60071,7
14/10/2019	8200							8200
17/10/2019					133053			133053
18/10/2019		11800	28402,43					40202,43
19/10/2019						21000		21000
20/10/2019						29001		29001
21/10/2019		25341	31365					56706
22/10/2019		14080						14080
Total	8200	104596	59767,43	49700	133053	82772,7		438089,13

Fuente: financiero contable Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Grupal	Invitados en presidencia 2
Gira Liberia	
Gira Limonal	
Gira Puntarenas	

Gastos de tarjeta corporativa de presidencia del Colegio de Enfermeras de Costa Rica de noviembre del 2019

Mes	Gastos de Alimentación				Hospedaje	Combustible	OTROS INSUMOS	Total
	Desayuno	Almuerzo	Cena	Grupal				
Noviembre								
04/11/209		29719						29719
7/11/2019		22500					256980	279480
8/11/2019						29332		29332
10/11/2019		10500						10500
11/11/2019					71245,08	31455		102700,08
12/11/2019		13776	16360					30136
13/11/2020		17400						17400
22/11/2020		20850				20000		40850
24/11/2020		10900						10900
28/11/2020		22000						22000
Total		147645	16360		71245,08	80787	256980	573017,08

Fuente: financiero contable Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Insumos	Decoracion Navideña
4/11/2019	1 Imperial, Michelada
22/112020	Coctel del dia

Gastos de tarjeta corporativa de presidencia del Colegio de Enfermeras de Costa Rica de diciembre del 2019

Mes	Gastos de Alimentación				Hospedaje	Combustible	OTROS INSUMOS	Total
	Desayuno	Almuerzo	Cena	Grupal				
Diciembre								
2/12/2019		24040,25					129646,64	153686,89
3/12/2019	4800						33440,08	38240,08
4/12/2019	16600							16600
5/12/2019		15545				20000		35545
6/12/2019		8600						8600
8/12/2019						10650		10650
10/12/2019		26549						26549
17/12/2019	16500	126000						142500
Total	37900	200734,25				30650	163086,72	432370,97

Fuente: financiero contable Colegio de Enfermeras de Costa Rica

4/12/2019	Coctel del dia	

Gastos de tarjeta corporativa de presidencia del Colegio de Enfermeras de Costa Rica de diciembre del 2019

Mes	Gastos de Alimentación				Hospedaje	Combustible	OTROS INSUMOS	Total
	Desayuno	Almuerzo	Cena	Grupal				
Diciembre								
2/12/2019		24040,25					129646,64	153686,89
3/12/2019	4800						33440,08	38240,08
4/12/2019	16600							16600
5/12/2019		15545				20000		35545
6/12/2019		8600						8600
8/12/2019						10650		10650
10/12/2019		26549						26549
17/12/2019	16500	126000						142500
Total	37900	200734,25				30650	163086,72	432370,97

Fuente: financiero contable Colegio de Enfermeras de Costa Rica

4/12/2019	Coctel del dia	

Gastos de tarjeta corporativa de presidencia del Colegio de Enfermeras de Costa Rica de enero del 2020

Mes	Gastos de Alimentación				Hospedaje	Combustible	OTROS INSUMOS	Total
	Desayuno	Almuerzo	Cena	Grupal				
Enero								
15/1/2020						15000		15000
16/1/2020		11500						11500
20/1/2020						29900		29900
23/1/2020						20000		20000
Total		11500				64900		76400

Fuente: financiero contable Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Gastos de tarjeta corporativa de presidencia del Colegio de Enfermeras de Costa Rica de febrero del 2020

Mes	Gastos de Alimentación				Hospedaje	Combustible	OTROS INSUMOS	Total
	Desayuno	Almuerzo	Cena	Grupal				
Febrero								
5/2/2020		3800				20000		23800
7/2/2020		15271						15271
9/2/2020		8110						8110
12/2/2020		5873						5873
13/2/2020		13900				30000		43900
Total		46954				50000		96954

Fuente: financiero contable Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Gira Liberia

Gastos de tarjeta corporativa de presidencia del Colegio de Enfermeras de Costa Rica del ultimo trimestre del 2019 y enero y febrero 2020

Mes	Gastos de Alimentación				Hospedaje	Combustible	OTROS INSUMOS	Total
	Desayuno	Almuerzo	Cena	Grupal				
Setiembre		14150		43605			36850	94605
Octubre	8200	104596	59767,43	49700	133053	82772,7		438089,13
Noviembre		147645	16360		71245,08	80787	256980	573017,08
Diciembre	37900	200734,25				30650	163086,72	432370,97
Enero		11500				64900		76400
Febrero		46954				50000		96954
Marzo								
Total	46100	525579,25	76127,43	93305	204298,08	309109,7	456916,72	1711436,2

Fuente: financiero contable Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Gastos de tarjeta corporativa de presidencia del Colegio de Enfermeras de Costa Rica de acuerdo a la tabla de viáticos de la Contraloría, del ultimo trimestre del 2019 y enero y febrero 2020

Mes	Gastos de Alimentación				Hospedaje	Combustible	OTROS INSUMOS	Total
	Desayuno	Almuerzo	Cena	Grupal				
Setiembre		4500		18000			36850	94605
Octubre	3500	27000	9000	9000	20600	82772,7		151872,7
Noviembre		36000	4500		20600	80787	256980	398867
Diciembre	10500	95500				30650	163086,72	299736,72
Enero		4500				64900		69400
Febrero		22500				50000		50000
Marzo								
Total	14000	190000	13500	27000	41200	309109,7	456916,72	1064481,4

Fuente: financiero contable Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Inciso 8.7.1 Dra. Tamara Molina: siempre que viajo lo hago sola, fueron dos noches en Liberia en el Hotel Hilton, no había hospedaje en ningún lugar, estuve en Liberia dos noches, no había espacio tampoco, tuve que pagar con mi tarjeta, no llevé la tarjeta corporativa, siempre voy sola a los viajes, lamentablemente cada vez que me he reunido con asesores, a veces pedimos platos para compartir, pero pueden haber tres o cuatros personas, asesores de la Asamblea Legislativa, Diputados, yo no soy de meterme como presidenta en ninguna cabina, aunque me ha tocado, y la última vez casi entro a un motel, entré a un motel sin saberlo y cuando me di cuenta que era motel salí de ahí, no había espacio en ninguna parte. A veces aparecen dos o tres comidas, pero no es de una o dos personas si no hasta de más de tres. Está la lista de los compañeros que firman cuando tenemos un almuerzo, si digo, no me quedaré en ninguna parte donde no me sienta cómoda para una gestión del Colegio. Yo viajo sola.

Inciso 8.7.2 Dr. Humberto Reyes: no sé cuáles serán sus pensamientos, cuando dice hospedaje, ¿de cuántas personas hablamos? creo que tiene que viajar con algún miembro de Junta Directiva, cuando pregunto esto, la información no es para mí es para todos.

Inciso 8.7.3 Dra. Pamela Praslin: quiero pedir a todos especialmente a la Dra. Tamara Molina que no tome las cosas a título personal, cuando habla el Dr. Humberto y la Dra. Olga Castro, la Dra. Tamara Molina interrumpe, respete el espacio de cada uno. Somos una entidad privada con fondos públicos, nos tenemos que sujetar a lo que dicta la tabla de la Contraloría General de la República, si o no, sí.

Inciso 8.7.4 Dr. Humberto Reyes: así es.

Inciso 8.7. Dr. Carlos Mora: estamos hablando de la presidenta de este Colegio, analicemos esto, no vamos a pretender que la presidenta se meta en cualquier lado no muy seguro, no justifico el gasto, pero si tiene los documentos que respalden la situación creo que no debería haber ningún problema, más si es algo que viene a beneficiar al Colegio, no es imponer mi criterio, no tenemos derecho de imponer criterios, pero mi opinión es que pensemos en esto, creo que la Dra. Tamara hace una buena función y no considero que los gastos sean excesivos para el puesto que tiene y la responsabilidad que conlleva el puesto, es mi punto de vista, más bien es poco el gasto para la representación de nosotros, más bien esa suma para lo que ella hace es muy poco.

Inciso 8.7.8 Dra. Pamela Praslin: mi pregunta es, si las giras son programadas, se supone que todas esas gestiones se hacen con antelación, porque menciona que muchas veces no ha encontrado donde quedarse y por eso ha gastado eso en hospedaje, por qué si son programadas la giras por qué no se reservan las habitaciones con antelación, el Dr. Carlos dice que como pretendemos que la presidenta se quede en cualquier lugar, somos un órganos colegiado, así como ella tiene importancia nosotros también, yo me quedo en un hotel de veinte mil colones, tenemos que tener mucho cuidado, no podemos ser derrochadores de dinero, respecto a esto ¿quiénes van a las giras con usted y tiene que pagarles la alimentación?

Inciso 8.7.9 Dra. Tamara Molina: siempre tratamos de que la secretaria haga la reserva, cuando ella no encuentra, entonces yo le digo que voy y escojo un lugar y le digo donde estoy. Los compañeros por ejemplo en Liberia y Limón cuando he ido se le da el beneficio de estar con nosotros, lo solicito en Junta Directiva, sea un almuerzo o cena y demás, esos son los rubros que más se han gastado cuando he ido, dos viajes a Liberia y uno a Limón, la única vez que he podido disfrutar del chofer fue cuando fuimos a Limón. Todos los miembros de Junta Directiva tienen derecho pero la gestión que estoy haciendo y los movimientos que hago, lo ameritan, me he reunido con abogados, con asesores legales, con diputados, y es lo que he hecho, me he reunido en beneficio de la profesión de enfermería y en algún momento se darán cuenta del por qué me he reunido con ellos, algunos me han invitado y otras el Colegio les ha invitado, porque tengo un rubro en presidencia para atención a terceros, uno para alimentación y es de ahí donde se ha tomado esto.

Inciso 8.7.10 Dra. Olga Castro: propongo un reglamento para la tarjeta corporativa. En Fiscalía también salgo, hago giras, a Paquera, a Nicoya, a Guápiles, antes de salir le digo a la Sra. Natalia mi secretaria, que me busque un hotel, de acuerdo con el presupuesto que tenemos. Antes de salir pido los viáticos, de acuerdo con la tabla de viáticos, si el hotel da el desayuno devuelvo el dinero. Si me paso que me ha pasado, entonces yo pongo la diferencia, porque el dinero es de los colegiados no es mío, no tengo por qué poner dinero que no se me ha autorizado a poner, no es llegar a un lugar y pedir de esa manera. Es importante que nosotros reconsideremos, y hagamos un reglamento.

Inciso 8.7.11 Dra. Tamara Molina: mejor retiremos la tarjeta, pero si voy a usar de lo que me corresponde en atención a terceros, mejor entrego la tarjeta, porque creo que no estoy haciendo algo inadecuadamente, la cerveza la puedo

justificar, las compañeras de España la pidieron y no supe cómo decir que no, está de testigo la Dra. Rebeca y el chofer y fueron cinco personas esa noche, prefiero entregar la tarjeta pero que quede claro que tengo el derecho de venir a trabajar y los recorridos que haga como presidencia que me cubran la gasolina, porque gasto semanalmente más de veinte mil colones para ir a los diferentes lugares.

Inciso 8.7.12 Dra. Pamela Praslin: pero ¿cómo se maneja eso?

Inciso 8.7.13 Dra. Tamara Molina: es que se supone que debería yo de tener un carro, pero nunca está disponible, o me voy en taxi, pero se gasta lo mismo, cuando he ido a recoger flores para las asambleas y demás, esto no se ve, pero generó un gasto.

Inciso 8.7.14 Dr. Humberto Reyes: quisiera mencionar, que si no vamos a emitir criterios que hacemos aquí, no estamos de acuerdo en algunas cosas, hay que tener tranquilidad y saber escuchar, no estoy atacando a nadie y menos a la Dra. Tamara, quiero recodarle algunas cosas, cuando hablamos de la tabla de la Contraloría, no es el mismo precio para todas las provincias, quiero recordarle que cuando dice que como presidenta no se queda en cualquier lugar, cuando hacíamos campaña se quedaba en un departamento compartido.

Inciso 8.7.15 Dra. Tamara Molina: eso no tiene nada que ver.

Inciso 8.7.16 Dr. Humberto Reyes: menciona el Hilton, recuerde cuando hacíamos campaña se quedaba en un departamento compartido de diez mil colones y ahora no me va a decir que no puede quedarse en un lugar de cuarenta mil colones.

Inciso 8.7.17 Dra. Tamara Molina: le recuerdo que gasté diez millones de colones en la campaña para que usted estuviera aquí.

Inciso 8.7.18 Dr. Carlos Mora: creo que eso no tiene nada que ver con todo respeto, es antiético tocar temas que no competen aquí, solicito moción de orden, no tocar cosas personales, la campaña es aparte de todo esto, antiético, es enfocarnos en la tarjeta corporativa, deberíamos tener respeto y no sacar cosas aparte de esto.

Inciso 8.7.19 Dra. Tamara Molina: es una falta de respeto de parte del Dr. Humberto, me siento ofendida, ustedes saben lo que gasté en la campaña.

Inciso 8.7.20 Dra. Olga Castro: propongo hacer un reglamento.

Inciso 8.7.21 Dra. Tamara Molina: prefiero entregar la tarjeta, eso si no pienso gastar en gasolina, así como a todos se les da ochenta mil colones mensuales, así como a la Dra. Olga, quien también tiene necesidades en Fiscalía, y es quien hace más uso del vehículo.

Inciso 8.7.22 Dra. Pamela Praslin: La Dra. Tamra recibe un salario, no se puede meter el transporte de Guápiles, no sé cómo hacen para hacer las giras.

Inciso 8.7.23 Dra. Tamara Molina: se les da los viáticos.

Inciso 8.7.24 Dra. Pamela Praslin: entonces si la Fiscal hace las giras con los viáticos de la Fiscalía la presidenta también lo puede hacer.

Inciso 8.7.25 Dra. Tamara Molina: hablo de los lugares donde tengo que ir, y no hago uso del vehículo porque nunca está.

Inciso 8.7.26 Dra. Olga Castro: porque no lo coordina con tiempo.

Inciso 8.7.27 Dra. Tamara Molina: es que a veces llaman de emergencia, no pido gasto desde mi casa, son las salidas que tengo durante la semana.

Inciso 8.7.28 Dr. Carlos Mora: cuando usa su vehículo ¿el Colegio le cubre los gastos o depreciación del vehículo?

Inciso 8.7.29 Dra. Tamara Molina: cuando he hecho la utilización de gasolina es cuando he ido a lugares lejanos.

Inciso 8.7.30 Dra. Carmen Lizbeth Molina: para aclarar algo, se dijo que darían veinte mil colones por asistencia a sesión. Por otra parte, estamos de acuerdo en que no se quede en cualquier hotel, pero si todos nos tenemos que regir por la tabla de viáticos de la Contraloría lo correcto es que si paga de más en algún hotel ponga el resto y no el Colegio.

Inciso 8.7.31 Dra. Tamara Molina: ¿y qué pasa si no hay espacio donde me quedo?

Inciso 8.7.32 Dra. Carmen Lizbeth Molina: se reserva con tiempo.

Inciso 8.7.33 Dra. Tamara Molina: pero si no hay espacio qué hago.

Inciso 8.7.34 Dr. Humberto Reyes: en Liberia es la sede donde se quedan todas las personas que hacen negocios en Guanacaste, Ingenieros Agrónomos, vendedores de productos, todo lo que es comercio, qué pasa, que tienen una organización y alquilan las habitaciones con tiempo, y esto es lo que pasa aquí, que no se hace la reserva con tiempo.

Inciso 8.7.35 Dra. Tamara Molina: la última vez que fui a Nicoya, estaban las actividades de la zona, estuve buscando más de cuatro horas donde quedarme.

Inciso 8.7.36 Dra. Olga Castro: algo importante es, también voy a reuniones, Ministerio de Salud, Colegio de Trabajadores Sociales, voy con mi carro, pero no he cobrado gasolina, cobro parqueo.

Inciso 8.7.37 Dra. Tamara Molina: prefiero entregar la tarjeta corporativa y que se me den los viáticos, ahora bien, viajar en taxi, el gasto es mayor que si se me diera la gasolina.

Inciso 8.7.38 Dra. Pamela Praslin: pero si tiene en el presupuesto de presidencia se puede hacer. Ahora bien, si la Fiscalía se rige por la tabla de la Contraloría entonces la presidenta también.

Inciso 8.7.39 Dra. Tamara Molina: la gestión amerita hacerlo.

Inciso 8.7.40 Dr. Humberto Reyes: propongo que se rija la tarjeta por la tabla de la Contraloría General de la República.

Inciso 8.7.41 Dra. Tamara Molina: si voy sola yo me pago lo mío, pero si es atención a terceros es diferente.

Inciso 8.7.42 Dra. Carmen González: considero que se tiene derecho a la defensa, mi propuesta es que usted planee una propuesta de respuesta de descargo a todo esto.

Inciso 8.7.43 Dra. Tamara Molina: no estoy haciendo algo irrespetuoso ni incorrecto, están las gestiones que se están haciendo. No estoy de acuerdo en pagar la diferencia.

Inciso 8.7.44 Dr. Humberto Reyes: una cosa es la tarjeta corporativa y otra cosa los gastos a terceros, me preocupa que se den cosas que no sabemos.

Inciso 8.7.45 Dra. Tamara Molina: las reuniones no las van a ver porque no tengo que pedir permiso a la Junta Directiva para hacer reuniones.

Inciso 8.7.46 Dra. Carmen Lizbeth Molina: pero sí tiene que informar.

Inciso 8.7.47 Dra. Tamara Molina: sí y lo haré.

Inciso 8.7.48 Dra. Carmen Lizbeth Molina: es informar.

Inciso 8.7.49 Dra. Tamara Molina: en el momento adecuado lo haré.

Votación:

A favor: Dra. Pamela Praslin Guevara Vocal II, Dra. Amalia Guerrero Herrera Vocal III, Dr. Humberto Reyes Castillo Vocal IV, Dra. Olga Castro Vargas Fiscal, Dra. Carmen Lizbeth Molina Campos Secretaria, Dra. Carmen González Murillo Tesorera.

En contra: Dr. Carlos Mora Acuña Vocal I quien justifica: creo que se está tomando una decisión apresurada sin dar oportunidad a la Dra. Tamara Molina Marcial para el descargo.

Dra. Tamara Molina Marcial Presidencia se recusa de la votación.

ACUERDO 51: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA ELIMINAR LA TARJETA CORPORATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL COLEGIO Y QUE LOS GASTOS DE LA PRESIDENCIA SE RIJAN POR LA TABLA DE VIÁTICOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, PRESIDENCIA Y

DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE PARA LO QUE CORRESPONDA. VOTACIÓN: A FAVOR: DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA VOCAL II, DRA. AMALIA GUERRERO HERRERA VOCAL III, DR. HUMBERTO REYES CASTILLO VOCAL IV, DRA. OLGA CASTRO VARGAS FISCAL, DRA. CARMEN LIZBETH MOLINA CAMPOS SECRETARIA, DRA. CARMEN GONZÁLEZ MURILLO TESORERA. EN CONTRA: DR. CARLOS MORA ACUÑA VOCAL I. DRA. TAMARA MOLINA MARCIAL PRESIDENCIA SE RECUSA DE LA VOTACIÓN. ACUERDO TOMADO EN FIRME.

Inciso 8.8 Dra. Olga Castro: Hay un tema y es en relación con los audios que me enviaron donde me llama la atención, primero que las colegiadas dan números y hablan de subcontratadas y desempleadas, también hablaban de una Asamblea General extraordinaria para contratar a Juan Diego Castro, aquí en Junta Directiva no sabemos nada, es importante que aquí en relación con esas reuniones que hizo la Dra. Tamara se nos informe, no conocemos sobre esto.

Inciso 8.8.1 Dra. Tamara Molina: yo fui y le dije que, si podía participar, y ella dijo que no podía.

Inciso 8.8.2 Dra. Carmen Lizbeth Molina: pero la Dra. Olga Castro no es toda la Junta Directiva.

Inciso 8.8.3 Dra. Tamara Molina: no tengo por qué traer las reuniones de presidencia a Junta Directiva, estaba con el asesor del Colegio, y fue un conversatorio.

Inciso 8.8.4 Dr. Humberto Reyes: ¿cuál fue el asesor que estuvo?

Inciso 8.8.5 Dra. Tamara Molina: El Lic. Diego Moya, bueno los dos, a veces podía uno y a veces el otro, puedo hacer reuniones con el personal de enfermería, con el contratado y el subcontratado, a esas reuniones llegaron de 200 a 300 compañeros donde hablamos de subcontratación, ahora esas son informaciones que da la gente sin fundamentos. El espíritu de la Ley del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, cada ley tiene un espíritu, tiene la base de todo y

es en el artículo 3. (Da lectura), por lo que tengo derecho como presidenta del Colegio a reunirme con los desempleados y subcontratados y ver estos temas que son importantes.

Inciso 8.8.6 Dra. Pamela Praslin: respecto a los cabildos, si la Junta Directiva es un cuerpo colegiado, quiero saber en qué momento se aprobaron los cabildos, en qué momento se autorizó que se hicieran, no le veo ni pies ni cabeza que se esté diciendo que se dará la respuesta, porque si somos Junta Directiva no sabíamos de esto, esto es como que haga una asamblea y no sepamos.

Inciso 8.8.7 Dra. Tamara Molina: primero jamás se dijo en el audio que era asamblea, era un conversatorio.

Inciso 8.8.8 Dra. Carmen Lizbeth Molina: pero que información se le está dando a la gente porque he escuchado cosas, mezclan el proyecto de la Asamblea Legislativa, habla de que en otros países es dos o tres pacientes con una enfermera, estamos en Costa Rica, tal vez en el CIMA o la Católica, se dé esto, pero en la CCSS es otra cosa, no se da.

Inciso 8.8.9 Dra. Tamara Molina: no se ha dado falsas expectativas a la gente.

Inciso 8.8.10 Dra. Olga Castro: si es algo del Colegio, se debe decir.

Inciso 8.8.11 Dra. Tamara Molina: lo que tengo derecho como Presidenta de hacer, lo voy a hacer y lo voy a seguir haciendo.

Inciso 8.8.12 Dr. Carlos Mora: con todo respeto, Dra. Olga cuando trae algo acá tráigalo concreto y no lo traigamos como chisme. Una sugerencia para esos compañeros considero que es canalizar de la forma más adecuada a estas personas.

Inciso 8.8.13 Dra. Pamela Praslin: quiero que me expliquen si en la ley habla de algo de los cabildos, porque yo me voy a asesorar legalmente. Siento que está trabajando de forma individualizada y no como órgano colegiado de esta Junta Directiva. Creo que hablé con un tono que se está escuchando en los audios y que quede claro que me voy a asesorar legalmente.

Inciso 8.8.14 Dr. Humberto Reyes: creo al igual que la Dra. Pamela, no he visto en la ley que hable de los cabildos. Quiero leer lo que dice el artículo 1255, del

Código Civil a ver si me lo permiten (da lectura). Estoy preguntándole a usted si nos puede ilustrar el poder general y el poder generalísimo. La Ley 2343, es un tema totalmente aparte. La ley no habla de cabildos.

Inciso 8.8.15 Dra. Tamara Molina: no sé por qué la Unidad de Comunicación pone cabildo.

Inciso 8.8.16 Dr. Humberto Reyes: cuando se llama a Asamblea se hace con 75 firmas, es preocupante esto, hay un montón de audios que hablan de cosas que dan miedo y Junta Directiva no sabe esto, están solicitando una asamblea para llevar este tema, no estoy en contra de este proyecto, estoy a favor, pero la Junta no conoce absolutamente ningún tema, mi propuesta es que se haga un acuerdo donde ese tipo de actividades masivas no se realicen así, que se sepa que temas se van a llevar y quienes estarán presentes y si eso no se respeta entonces que se lleve a asamblea a la señora presidenta.

Inciso 8.8.17 Dra. Tamara Molina: me parece que se tiene que traer a un asesor legal para que vean los derechos que como presidenta tengo.

Inciso 8.8.18 Dr. Humberto Reyes: me parece excelente que nos asesoremos legalmente. Pero quiero un acuerdo porque esto no puede continuar, hay un tema país y es urgente hacer las cosas como se debe.

Inciso 8.8.19 Dra. Tamara Molina: entonces traigamos un abogado que no sea ni la Licda. Mariángel ni los demás asesores.

Inciso 8.8.20 Dr. Humberto Reyes: lo que un abogado diga no es lo que se debe hacer, sabemos las responsabilidades que tenemos.

Inciso 8.8.21 Dra. Tamara Molina: pero no debe ser ni la Licda. Mariángel ni Altius Lex, traigamos un abogado porque tenemos presupuesto y se dirá si puedo o no hacer una reunión de estas.

Inciso 8.8.22 Dra. Pamela Praslin: pero fue un cabildo.

Inciso 8.8.23 Dra. Tamara Molina: se puso que un cabildo, pero fue un conversatorio.

Inciso 8.8.24 Dr. Humberto Reyes: ¿usted está gobernando sola o es una Junta Directiva?

Inciso 8.8.25 Dra. Tamara Molina: esto es una falta de respeto, con autoridad voy a cerrar la sesión.

Inciso 8.8.26 Dra. Carmen Lizbeth Molina: si la Junta no lo permite no se puede hacer, cada vez que se siente aludida lo hace.

Inciso 8.8.27 Dra. Tamara Molina: es que tengo el derecho de reunirme con los enfermeros del país.

Inciso 8.8.28 Dra. Carmen Lizbeth Molina: es que no le estamos quitando el derecho, es que no ha comunicado esto.

Inciso 8.8.29 Dra. Tamara Molina: es que no me dan el derecho a defenderme.

Inciso 8.8.30 Dr. Humberto Reyes: no creo que la estemos atacando, le vamos a dar espacio para la próxima sesión para que traiga los proyectos y los temas de esa reunión, los analicemos y si son proyectos visionarios que traigan solución al país, no solo usted estaría a favor, yo sería el primero, pero las cosas tienen que hacerse de manera objetiva, no porque se me ocurre.

Inciso 8.8.31 Dra. Tamara Molina: de hoy en ocho y con el abogado.

Inciso 8.8.32 Dra. Pamela Praslin: algo que encontré en la página del Colegio a raíz de esos cabildos, (da lectura del celular). Hay comentarios que son delicados, y se está atacando al mayor ente empleador.

Inciso 8.8.33 Dr. Humberto Reyes: no cree usted que ya es hora de que esto cambie.

Inciso 8.8.34 Dra. Tamara Molina: tiene la razón, pero ha sido un conversatorio, no se habló de un solo tema, sino de varios. Yo no estoy llamando a una asamblea. La Junta Directiva no me puede privar de tener reuniones con afiliados al Colegio.

Inciso 8.8.35 Dra. Pamela Praslin: un cabildo y usó las instalaciones y los medios del Colegio, no es reunión es una convocatoria masiva a los colegiados.

Votación:

A favor: Dra. Pamela Praslin Guevara Vocal II, Dra. Amalia Guerrero Herrera Vocal III, Dr. Humberto Reyes Castillo Vocal IV, Dra. Olga Castro Vargas Fiscal, Dra. Carmen Lizbeth Molina Campos Secretaria, Dra. Carmen González Murillo Tesorera.

En contra: Dra. Tamara Molina Marcial quien justifica: las reuniones que presenta la presidenta del Colegio a los agremiados no deben ir a Junta Directiva, primero porque así lo dice el artículo 3 de la Ley 2343 donde apoya el desarrollo y el crecimiento de los profesionales del país.

ACUERDO 52: A) SE ACUERDA QUE LAS CONVOCATORIAS MASIVAS QUE REALICE LA PERSONA QUE OCUPA LA PRESIDENCIA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA A LOS COLEGIADOS DEBEN TENER PREVIO EL AVAL DE JUNTA DIRECTIVA. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA Y A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO PARA LO QUE CORRESPONDA. VOTACIÓN: A FAVOR: DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA VOCAL II, DRA. AMALIA GUERRERO HERRERA VOCAL III, DR. HUMBERTO REYES CASTILLO VOCAL IV, DRA. OLGA CASTRO VARGAS FISCAL, DRA. CARMEN LIZBETH MOLINA CAMPOS SECRETARIA, DRA. CARMEN GONZÁLEZ MURILLO TESORERA. EN CONTRA: DRA. TAMARA MOLINA MARCIAL. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. CARLOS MORA ACUÑA VOCAL I DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME.

ARTÍCULO 9: Asuntos de miembros.

Inciso 9.1 Dra. Carmen Lizbeth Molina: en relación con el acuerdo respecto al viaje al Salvador y República Dominicana, se acordó que fueran la Dra. Olga y la Dra. Amalia, se envió ese acuerdo al grupo MENARINI, ellos envian respueta. (da lectura).

Laura Zuñiga Solis

De:	Folgar, Jose Eduardo <jfolgar@menarini-ca.com>
Enviado el:	jueves, 5 de marzo de 2020 08:47
Para:	Laura Zuñiga Solis; gsanchez@enfermeria.cr; presidencia@enfermeria.cr
CC:	Jessica Brooks; Ramirez Cifuentes, Jorge Antonio; Carola De Leon de Marsicovetere; hcabrera@menarini-ca.com
Asunto:	Re: Oficio CECR-JD-067-2020: IV Simposium Centroamericano y del Caribe de Enfermería de Hospital

Estimada Licenciada Laura Zuñiga,
Un gusto saludarla nuevamente, agradecemos su respuesta sin embargo ,como indicado en la carta dirigida a la Dra Tamara Molina la invitación es únicamente para Un solo representante. Por lo que agradecemos nos indiquen lo antes posible quién será la representante asignada para emitir boleto e invitación.
Esperamos su pronta respuesta y quedo a las órdenes ante cualquier consulta.
saludos cordiales

Dr. José Folgar Batres | Asesor Médico Línea Dolor-Digestivo- OTC
Departamento | Médico - Marketing
Grupo Menarini Centroamérica y El Caribe
Teléfono: (502) 2427-4700 | Extensión:2723
Página Web | https://www.menarini-ca.com

On Fri, 28 Feb 2020 at 15:30, Laura Zuñiga Solis <lzuniga@enfermeria.cr> wrote:

Buenas tardes estimado Dr. Folgar

Por este medio le saludo, a la vez me permito enviar el oficio adjunto, para lo que corresponda. Favor confirmar el recibido de la información.

Muchas gracias. Agradeciendo su atención.

COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA
JUNTA DIRECTIVA
9:20am
* 05 MAR. 2020 *
RECIBIDO
Firma Responsable

Atentamente,

Inciso 9.1.2 Dra. Pamela Praslin: si dice que se solicita un representante del Colegio no tenemos por qué incurrir en gastos.

Inciso 9.1.3 Dr. Humberto Reyes: apoyo esa posición.

Inciso 9.1.4 Dra. Amalia Guerrero: que vaya la Dra. Olga Castro.

Inciso 9.1.5 Dra. Pamela Praslin: respecto a la Dra. Olga Castro, considero que el Colegio la necesita aquí y que debería ir la Dra. Amalia.

Inciso 9.1.6 Dra. Carmen Lizbeth Molina: entonces tomemos un acuerdo.

Inciso 9.1.7 Dr. Humberto Reyes: creo que la Fiscalía tiene muchas cosas importantes como para salir. Propongo que cada miembro de junta presente a una persona, y que se haga una rifa previa conversación y que se le beque a esa persona y que venga a retribuir a los demás.

Inciso 9.1.8 Dra. Amalia Guerrero: a mi lo que me preocupa es que me cuestionen después y que digan que me estoy aprovechando del Colegio y de la cuota que pagamos todos los colegiados, en ningún momento está en mí aprovecharme del Colegio.

Inciso 9.1.9 Dra. Carmen González: que vaya la Dra. Carmen Lizbeth Molina y que le dé continuidad.

ACUERDO 53: ACUSO DE RECIBO DE CORREO ELECTRÓNICO SUSCRITO POR EL DR. JOSÉ FOLGAR BATRES ASESOR MÉDICO LÍNEA DOLOR DIGESTIVO OTC GRUPO MENARINI CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE. LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA QUE LA DRA. CARMEN LIZBETH MOLINA CAMPOS SECRETARIA DE JUNTA DIRECTIVA ASISTA AL IV SIMPOSIUM CENTROAMERICANO Y DEL CARIBE DE ENFERMERÍA DE HOSPITAL DEL 4 AL 5 DE JUNIO DEL 2020 A REALIZARSE EN REPÚBLICA DOMINICANA, SIN COSTO PARA EL COLEGIO. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. CARLOS MORA ACUÑA

VOCAL I DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 9.2 Carmen Lizbeth Molina: presento correo electrónico suscrito por la Dra. Emilia Camacho, ella quiere saber por qué le estamos violentando su derecho, ella no es colegiada, es mejor tomar un acuerdo pero que el abogado de un criterio. (Da lectura).

Laura Zuñiga Solis

De: emilia camacho obando <emcam09@hotmail.com>
Enviado el: martes, 25 de febrero de 2020 10:39
Para: Laura Zuñiga Solis
Asunto: Re: Oficio CECR-JD-056-2020: Acuso de recibo

Estimada Señora (ita)

En esté día le deseo lo mejor en sus labores, a la vez me permito indicarle que fue recibido su correo electrónico el día de ayer en horas de la tarde. Doy por entendido la respuesta de la Junta Directiva del Colegio agradeciendoles a cada uno y cada una de los miembros su respuesta, q no es posible q pudieran atenderme, sin razón o motivo alguno me rechazan mi petición para exponer mi caso. Insisto con toda humildad y respeto que merecen cada un@ del por que. Me queda claro que ni el peor de los crimales es tratado de está manera, teniendo ellos derecho a ser escuchados y recolocados de nuevo en la sociedad pública , mucho menos yo,que lo único que deseo es salir adelante con la ayuda de Dios y mis hijos. Así que por este medio deseara conocer cuando puedo incorporarme ya que poseo mis documentos y cumplo con los requisitos necesarios para incorporarme.
Haciéndoles conocer mi petición ante ustedes, espero su resolución.

Quedando sumamente agradecida ;

Se despide: Emilia Camacho Obando

El 24 feb. 2020 16:07, Laura Zuñiga Solis <lzuniga@enfermeria.cr> escribió:

Buenas tardes estimada Sra. Camacho

Por este medio le saludo, a la vez me permito enviar el oficio adjunto, para lo que corresponda. Favor confirmar el recibido de la información.

Muchas gracias. Agradeciendo su atención.

Atentamente,

ACUERDO 54: A) ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR LA SRA. EMILIA CAMACHO OBANDO. INFORMAR QUE SE LE DARÁ RESPUESTA PRONTAMENTE. B) TRASLADAR LA NOTA SUSCRITA POR LA SRA. EMILIA CAMACHO OBANDO AL LIC. DIEGO MOYA PARA QUE EMITA UN CRITERIO EN RELACIÓN CON EL CASO. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. CARLOS MORA ACUÑA VOCAL I DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 9.3 Dra. Amalia Guerrero: Comisión de compras. Presenta Oficio CECR-PROV-0007-2020 en relación con la compra de las mesas para el Centro de Recreo. (da lectura).

Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Ciencia, Compromiso y Humanismo

27 de febrero de 2020
CECR-PROV-0007-2020

Comisión de Compras

Reciban un cordial saludo de parte del DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Por este medio me permito trasladar la información correspondiente para tomar la decisión de realizar la compra de las Mesas para los ranchos del Centro de Recreo.

Comparativo

COMPARATIVO COMPRA DE MESAS PARA RANCHOS CENTRO DE RECREO

Proveedor	Cantidad	Monto	MontoTotal	Garantia	Pago
Subrado S.A.	17,00	200 733,20	3 412 464,40	1 año	,50/50,
Gloves	17,00	236 509,00	4 020 653,00	1 año	,50/50,
Cortes Selectos (cortessa)	17,00	249 165,00	4 235 805,00	1 año	Credito

Todas las Ofertas Incluyen Transporte al Centro de Recreo

Para esta compra si hay presupuesto.

Del Hospital México 1km oeste,
La Uruca San José, Costa Rica.
Tel. 2519-6800 / Fax. 2519-6830
Apartado. 5086-1000
www.enfermeria.cr / colegio@enfermeria.cr

ACUERDO 55: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA COMPRA DE 17 MESAS PARA LOS RANCHOS DEL CENTRO DE RECREO CON EL PROVEEDOR SUBRADO S.A. POR UN MONTO TOTAL DE ¢3.412.464,40 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO COLONES CON CUARENTA CÉNTIMOS). SE TOMARÁ DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DEL CENTRO DE RECREO NO. 4-1-00-000-00 Y ACTIVOS NO. 1-02-99-001-000. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA Y DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE PARA LO QUE CORRESPONDA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. CARLOS MORA ACUÑA VOCAL I DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 9.4 Dra. Amalia Guerrero: Presenta Oficio CECR-PROV-0008-2020 en relación con la reparación de las sillas del auditorio y las salas de reuniones. (Da lectura).

Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Ciencia, Compromiso y Humanismo

27 de febrero de 2020
CECR-PROV-0008-2020

Comisión de Compras

Reciban un cordial saludo de parte del DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Por este medio me permito trasladar la información correspondiente para tomar la decisión de realizar la Reparación de las sillas del auditorio y salas de reuniones.

CUADRO INFORMATIVO REPARACION DE SILLAS

Proveedor	Cantidad	Monto	MontoTotal	Garantia	Pago
Mueblez Ruiz	21,00	21 696,00	455 616,00	3 meses	Credito

Se recomienda trabajar con el Proveedor Muebles Ruiz ya que es quien ha reparado en otras ocasiones las sillas y tiene los materiales exactos para que el estilo y color no cambien.

El trabajo incluye tapizado total, pintura y tapones de hule.

Para esta compra si hay presupuesto autorizado.

De/ Hospital México 1km oeste,
La Uruca San José, Costa Rica.
Tel. 2519-6800 / Fax. 2519-6830
Apartado. 5085-1000
www.enfermeria.cr / colegio@enfermeria.cr

ACUERDO 56: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA REPARACIÓN DE LAS SILLAS DEL AUDITORIO Y LAS SALAS DE REUNIONES DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA CON EL PROVEEDOR MUEBLES RUÍZ POR UN MONTO DE ¢455.616,00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS COLONES CON CERO CÉNTIMOS). SE TOMARÁ DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA ADMINISTRACIÓN NO. 1-1-05-002-01 Y MANTENIMIENTO REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS NO. 5-01-03-007-000. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA Y DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE PARA LO QUE CORRESPONDA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. CARLOS MORA ACUÑA VOCAL I DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 9.5 Dra. Amalia Guerrero: Presenta Oficio CECR-PROV-0009-2020 en relación con la contratación de internet ya que el contrato con el ICE está vencido. (Da lectura).

Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Ciencia, Compromiso y Humanismo

27 de febrero de 2020
CECR-PROV-0009-2020

III

Comisión de Compras

Reciban un cordial saludo de parte del DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Por este medio me permito trasladar la información correspondiente para tomar la decisión de Contratar el Servicio de Internet, ya que el actual Contrato con el ICE está vencido.

Comparativo

COMPARATIVO COMPRA DE SERVICIO DE INTERNET PARA EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO

Proveedor	Cantidad	Monto	MontoTotal	Ancho de Banda	Pago
I.C.E.	1,00	385 270,00	385 270,00	20 MG	Pago Mensual
TIGO	1,00	165 200,00	165 200,00	20 MG	Pago Mensual
TELECABLE	1,00	144 933,50	144 933,50	20 MG	Pago Mensual

Tipo Cambio **590,00**
PRECIOS NO INCLUYEN IMPUESTOS DE VENTAS

COMPARATIVO COMPRA DE SERVICIO DE INTERNET PARA EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO

Proveedor	Cantidad	Monto	MontoTotal	Ancho de Banda	Pago
I.C.E.	1,00	408 870,00	408 870,00	30 MG	Pago Mensual
TELECABLE	1,00	171 395,00	171 395,00	30 MG	Pago Mensual

Tipo Cambio **590,00**
PRECIOS NO INCLUYEN IMPUESTOS DE VENTAS

Los precios están dados en dólares en las tres empresas y no incluyen el impuesto de ventas.

Para esta compra si hay presupuesto ya que es un gasto fijo.

Del Hospital México 1km oeste,
La Uruca San José, Costa Rica.
Tel. 2519-6800 / Fax. 2519-6830
Apartado. 5085-1000
www.enfermeria.cr / colegio@enfermeria.cr

ACUERDO 57: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET CON EL PROVEEDOR ICE POR UN MONTO DE ¢385.270,00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA COLONES CON CERO CÉNTIMOS). SE TOMARÁ DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA ADMINISTRACIÓN NO. 1-1-05-002-01 Y TELÉFONOS Y CABLE NO. 5-01-06-001-000. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA Y DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE PARA LO QUE CORRESPONDA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. CARLOS MORA ACUÑA VOCAL I DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 9.6 Dra. Amalia Guerrero: Presenta Oficio CECR-PROV-0011-2020 en relación con la reparación del Rancho no. 5 del Centro de Recreo. (Da lectura).

Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Ciencia, Compromiso y Humanismo

05 de marzo del 2020
CECR-PROV-0011-2020

IV

Comisión de Compras

Reciban un cordial saludo de parte del DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Por este medio me permito trasladar la información correspondiente para tomar la decisión de realizar la Reparación del Rancho Nª5 del Centro de Recreo, el mismo presenta problemas en la estructura del techo y en las columnas, estas están muy dañadas y la madera está podrida en las pegas. Se cotiza reemplazar tanto las columnas como la estructura del techo por metal.

Comparativo

CUADRO COMPARATIVO CAMBIO DE COLUMNAS Y CERCHAS RANCHO Nº 5 DEL CENTRO DE RECREO

Proveedor	Cantidad	Monto	MontoTotal	Garantía	Pago
Deep Solution	1,00	1 950 000,00	1 950 000,00	1 año	Contado
Tecno Smart	1,00	2 790 234,00	2 790 234,00	1 año	Contado
Mateco	1,00	2 935 000,00	2 935 000,00	1 año	Contado
Tipo de Cambio	590,00				

Por precio se recomienda trabajar con el Proveedor Deep Solution por un monto de 1.950.000.00 mil colones.

El trabajo incluye material y mano de obra.

Para esta compra no hay presupuesto autorizado, se tomará de la cuenta 5-01-03-006. Mantenimiento Centro de costos 4-01

Del Hospital México 1km oeste,
La Uruca San José, Costa Rica
Tel. 2519-6800 / Fax. 2519-6830
Apartado. 5085-1000
www.enfermeria.cr / colegio@enfermeria.cr

ACUERDO 58: LA JUNTA DIRECTIVA SOLICITA LA BÚSQUEDA DE MÁS OFERENTES PARA LA REPARACIÓN DEL RANCHO NO. 5 DEL CENTRO DE RECREO Y QUE PERMANEZCA INHABILITADO HASTA QUE SE REALICE LA REPARACIÓN. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. CARLOS MORA ACUÑA VOCAL I DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 9.7 Dra. Amalia Guerrero: Presenta Oficio CECR-PROV-0012-2020 en relación con la reinstalación de la comunicación punto a punto del Edificio Administrativo con el Centro de Recreo. (Da lectura).

Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Ciencia, Compromiso y Humanismo

05 de marzo del 2020
CECR-PROV-0012-2020

Comisión de Compras

Reciban un cordial saludo de parte del DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Por este medio me permito trasladar la información correspondiente para tomar la decisión de realizar la Reinstalación de la comunicación Punto a Punto del Edificio Administrativo con el Centro de Recreo.

Comparativo

CUADRO COMPARATIVO REINSTALACION COMUNICACIÓN PUNTO A PUNTO EDIFICIO ADM Y EL CLUB

Proveedor	Cantidad	Monto	MontoTotal	Garantía	Pago
Tecno Smart	1,00	1 457 406,20	1 457 406,20	1 año	Contado
Mac-Integra	1,00	1 623 129,50	1 623 129,50	1 año	Contado
MikroTic	1,00	1 547 750,00	1 547 750,00	1 año	Contado
Tipo de Cambio	590,00				

Se recomienda trabajar con el Proveedor Tecno Smart por precio y calidad por un monto de 1.457.406.20 colones, ya que se ha probado con otros proveedores y no han podido reestablecer la comunicación, en el caso Mac-Integra solamente da la instalación y hay que suplirle las antenas, Mikro Tic no ha realizado trabajos de calidad en el pasado.

El trabajo incluye materiales y mano de obra.

Para esta compra no hay presupuesto autorizado. Pero se puede utilizar el de mantenimiento de Instalaciones.

Del Hospital México 1km oeste,
La Uruca San José, Costa Rica
Tel. 2519-6800 / Fax. 2519-6830
Apartado 5085-1000
www.enfermeria.cr / colegio@enfermeria.cr

ACUERDO 59: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA REINSTALACIÓN DE LA COMUNICACIÓN PUNTO A PUNTO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO CON EL CENTRO DE RECREO CON EL PROVEEDOR TECNO SMART POR UN MONTO DE ¢1.457.406,20 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SEIS COLONES CON VEINTE CÉNTIMOS). SE TOMARÁ DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA ADMINISTRACIÓN NO. 1-1-05-002-01 Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES NO. 5-01-03-006-000. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA Y DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE PARA LO QUE CORRESPONDA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. CARLOS MORA ACUÑA VOCAL I DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 9.8 Dra. Amalia Guerrero: Presenta Oficio CECR-PROV-0013-2020 en relación con la compra de dos sillas para los secretarios de Junta Directiva. Gerardo y Laura tienen sus sillas muy malas en sala de Junta, pero esto no se va a aprobar, porque no hay presupuesto, lo que se acordó es que se traigan la silla de sus oficinas a la Sala de Sesiones los días de sesión. (Da lectura).

05 de marzo del 2020
CECR-PROV-0013-2020

Comisión de Compras

Reciban un cordial saludo de parte del DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Por este medio me permito trasladar la información correspondiente para tomar la decisión de realizar la Compra de 2 sillas para los secretarios de Junta Directiva.

Comparativo

CUADRO COMPARATIVO COMPRA DE SILLAS PARA SECRETARIOS DE JUNTA DIRECTICA					
Proveedor	**Cantidad**	**Monto**	**MontoTotal**	**Garantía**	**Pago**
Basic Seats	2,00	94 863,50	189 727,00	1 año	Crédito
Muebles Mugui	2,00	177 000,00	354 000,00	1 año	Contado
Asesorarte	2,00	108 480,00	216 960,00	1 año	Contado
Crometal	2,00	180 850,00	361 700,00	1 año	Contado
Tipo de Cambio	590,00				

Por precio y garantía se recomienda trabajar con el Proveedor Basic Seats por un monto total a cancelar de 189.727.00 mil colones.

Para esta compra no hay presupuesto autorizado.

Se adjunta la cotización como referencia.

Centro de Costo y Cuenta Contable

1-1-05-002-01	Administración
0-00-00-000-000	XXXXXXXX

Agradeciendo su atención, sin otro particular.

Atentamente,

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

Marlon Villalobos Molina

ACUERDO 60: LA JUNTA DIRECTIVA NO APRUEBA LA COMPRA DE LAS SILLAS PARA LOS SECRETARIOS DE JUNTA DIRECTIVA PARA LA SALA DE SESIONES YA QUE NO SE CUENTA CON PARTIDA PRESUPUESTARIA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. CARLOS MORA ACUÑA VOCAL I DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 9.9 Dra. Amalia Guerrero: Presenta Oficio CECR-PROV-0014-2020 en relación con la compra de dos escritorios, uno para el secretario de Junta Directiva y el otro para la secretaria de la Presidencia. (Da lectura).

Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Ciencia, Compromiso y Humanismo

VI

05 de marzo del 2020
CECR-PROV-0014-2020

Comisión de Compras

Reciban un cordial saludo de parte del DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Por este medio me permito trasladar la información correspondiente para tomar la decisión de realizar la Compra de 2 escritorios, uno para el secretario de Junta Directiva y otro para la secretaria de Presidencia.

Comparativo

CUADRO COMPARATIVO COMPRA DE ESCRITORIO PARA SECRETARIO DE JUNTA Y SECRETARIA DE PRESIDENCIA

Proveedor	Cantidad	Monto	MontoTotal	Garantía	Pago
Basic Seats	2,00	115 656,00	231 312,00	1 año	Crédito
Muebles Mugui	2,00	182 900,00	365 800,00	1 año	Contado
Muebles Ruiz	2,00	150 000,00	300 000,00	1 año	Crédito
Crometal	2,00	134 865,50	269 731,00	1 año	Contado
Tipo de Cambio	590,00				

Se recomienda trabajar con el Proveedor Muebles Ruiz por un monto de 300.000.00 mil colones, ya que al hacer los muebles a la medida se puede escoger el color y darle las medidas para aprovechar mejor el espacio, los otros proveedores ofrecen lo que tienen en inventario son colores claros y con medidas específicas.

Para esta compra no hay presupuesto autorizado.

Del Hospital México 1km oeste,
La Uruca San José, Costa Rica
Tel. 2519-6800 / Fax. 2519-6830
Apartado. 5085-1000
www.enfermeria.cr / colegio@enfermeria.cr

ACUERDO 61: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA COMPRA DE DOS ESCRITORIOS, UNO PARA EL SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EL OTRO PARA LA SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA CON EL PROVEEDOR MUEBLES RUÍZ POR UN MONTO TOTAL DE ¢300.000,00 (TRESCIENTOS MIL COLONES CON CERO CÉNTIMOS) SE TOMARÁ DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA ADMINISTRACIÓN NO. 1-1-05-002-01. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA Y DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE PARA LO QUE CORRESPONDA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. CARLOS MORA ACUÑA VOCAL I DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 9.10 Dra. Amalia Guerrero: Presenta Oficio CECR-PROV-0015-2020 en relación con la compra de dos arturitos, uno para el secretario de Junta Directiva y el otro para la secretaria de la Presidencia. (Da lectura).

Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Ciencia, Compromiso y Humanismo

05 de marzo del 2020
CECR-PROV-0015-2020

VII

Comisión de Compras

Reciban un cordial saludo de parte del DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Por este medio me permito trasladar la información correspondiente para tomar la decisión de realizar la Compra de 2 Arturito, uno para el secretario de Junta Directiva y otro para la secretaria de Presidencia, se requieren cambiar porque ya están en muy mal estado, gavetas caídas y cerraduras dañadas.

Comparativo

CUADRO COMPARATIVO COMPRA DE ARTURITO PARA SECRETARIO DE JUNTA Y SECRETARIA DE PRESIDENCIA

Proveedor	Cantidad	Monto	MontoTotal	Garantía	Pago
Basic Seats	2,00	58 478,63	116 957,26	1 año	Crédito
Muebles Mugui	2,00	79 650,00	159 300,00	1 año	Contado
Muebles Ruiz	2,00	75 000,00	150 000,00	1 año	Crédito
Crometal	2,00	101 700,00	203 400,00	1 año	Contado
Tipo de Cambio	590,00				

Se recomienda trabajar con el Proveedor Muebles Ruiz por un monto de 150.000.00 mil colones, ya que al hacer los muebles a la medida se puede escoger el color y darle las medidas para aprovechar mejor el espacio, los otros proveedores ofrecen lo que tienen en inventario son colores claros y con medidas específicas.

Para esta compra no hay presupuesto autorizado.

Del Hospital México 1km oeste,
La Uruca San José, Costa Rica
Tel. 2519-6800 / Fax. 2519-6830
Apartado. 5085-1000
www.enfermeria.cr / colegio@enfermeria.cr

ACUERDO 62: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA COMPRA DE DOS ARTURITOS, UNO PARA EL SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EL OTRO PARA LA SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA CON EL PROVEEDOR MUEBLES RUÍZ POR UN MONTO TOTAL DE ¢150.000,00 (CIENTO CINCUENTA MIL COLONES CON CERO CÉNTIMOS). SE TOMARÁ DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA ADMINISTRACIÓN NO. 1-1-05-002-01. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA Y DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE PARA LO QUE CORRESPONDA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. CARLOS MORA ACUÑA VOCAL I DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 9.11 Dra. Amalia Guerrero: Presenta Oficio CECR-PROV-0016-2020 en relación con el reemplazo de los 2 aires acondicionados de Fiscalía, pero no tenemos presupuesto para esto. (Da lectura).

05 de marzo del 2020
CECR-PROV-0016-2020

Comisión de Compras

Reciban un cordial saludo de parte del DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Por este medio me permito trasladar la información correspondiente para tomar la decisión de realizar el reemplazo de los 2 aires acondicionados de Fiscalía.

Comparativo

CUADRO COMPARATIVO COMPRA DE AIRES ACONDICIONADOS PARA REEMPLAZAR LOS DE FISCALIA					
Proveedor	**Cantidad**	**Monto**	**MontoTotal**	**Garantía**	**Pago**
Saire	2,00	2 013 758,50	4 027 517,00	1 año	Contado
Aire Sol	2,00	485 900,00	971 800,00	1 año	Crédito
AC Servicios	2,00	1 019 714,70	2 039 429,40	1 año	Contado
Suclisa	2,00	672 350,00	1 344 700,00	1 año	Contado
MultiServicios Cruz	2,00	562 500,00	1 125 000,00	1 año	Contado
Tipo de Cambio	590,00				

Todos los Proveedores incluyeron en la cotización los materiales de instalación, la mano de obra, desinstalación y desecho de los aires viejos.

Para esta compra no hay presupuesto autorizado.

Se adjunta la cotización como referencia.

Centro de Costo y Cuenta Contable

1-1-05-002-01 Administración

0-00-00-000-000 XXXXXXXX

Agradeciendo su atención, sin otro particular.

Atentamente,

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

Marlon Villalobos Molina

ACUERDO 63: LA JUNTA DIRECTIVA NO APRUEBA EL REEMPLAZO DE LOS 2 AIRES ACONDICIONADOS DE FISCALÍA YA QUE NO SE CUENTA CON PARTIDA PRESUPUESTARIA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. CARLOS MORA ACUÑA VOCAL I DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 9.12 Dra. Amalia Guerrero: En relación con el proyecto de ley y la entrega de un obsequio para la socialización a los 57 diputados, presento los artículos para los obsequios a los diputados.

Inciso 9.12.1 Dr. Humberto Reyes: no conozco el proyecto, pero como van a dar obsequios a los diputados, no estoy de acuerdo con esto.

Inciso 9.12.2 Dra. Tamara Molina: lo que se quiere es llevar un presente y la socialización y que los diputados puedan relacionarse con el logro del Colegio, y llevar una bandera a las urnas de los diputados y que los enfermeros puedan ir, es un proyecto altruista y es un proyecto que se necesita para dar empleo y el bienestar del niño en los Centros Educativos.

Inciso 9.12.3 Dra. Pamela Praslin: siendo un proyecto altruista no veo necesidad de regalar esto, no estoy de acuerdo en esta regalía.

Inciso 9.12.4 Dra. Olga Castro: considero que el proyecto es bueno, pero viendo la cantidad de dinero no me parece para los regalos.

Inciso 9.12.5 Dra. Carmen Lizbeth Molina: así como no se dió el almuerzo a los compañeros colegas de la Universidad de Costa Rica menos para los diputados que posiblemente lo echen al basurero.

Inciso 9.12.6 Dra. Carmen González: estaría de acuerdo, pero no a todos.

Inciso 9.12.7 Dra. Amalia Guerrero: igualmente pienso, si creo que se debe socializar el proyecto. Para mí el proyecto beneficia a los colegiados lo que no estoy de acuerdo es en dar dádivas o regalos.

Inciso 9.12.8 Dra. Tamara Molina: puede ser que el costo sea elevado, pero si estoy de acuerdo en darles algo, y que conozcan la enfermería en el país es importante.

Votación:

A favor: Dra. Tamara Molina Marcial Presidenta, Dra. Carmen González Murillo Tesorera pero que se disminuya el costo.

En contra: Dra. Pamela Praslin Guevara Vocal II quien justifica: primero el costo es elevado y segundo porque el proyecto es bastante altruista y se vende por sí solo, no creo que un obsequio haga la diferencia en a la decisión que tomen los diputados respecto al aceptación del proyecto.

Dr. Humberto Reyes Castillo Vocal IV quien justifica: primero el costo es elevado y segundo porque el proyecto es bastante altruista y se vende por sí solo, no creo que un obsequio haga la diferencia en a la decisión que tomen los diputados respecto al aceptación del proyecto, además desconozco el proyecto.

Dra. Olga Castro Vargas Fiscal quien justifica: primero el costo es elevado y segundo porque el proyecto es bastante altruista y se vende por sí solo, no creo que un obsequio haga la diferencia en a la decisión que tomen los diputados respecto al aceptación del proyecto.

Dra. Carmen Lizbeth Molina Campos Secretaria quien justifica: prefiero dar ese dinero a los colegiados del Congreso de la UCR.

Dra. Amalia Guerrero Herrera Vocal III quien justifica: el costo es elevado, pero es algo que trae beneficio a los colegiados.

ACUERDO 64: LA JUNTA DIRECTIVA NO APRUEBA LA ENTREGA DE UN OBSEQUIO A LOS DIPUTADOS PARA LA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECETO DE LEY 2343. VOTACIÓN: A FAVOR: DRA. TAMARA MOLINA MARCIAL PRESIDENTA, DRA. CARMEN GONZÁLEZ MURILLO TESORERA. EN CONTRA: DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA VOCAL II, DR. HUMBERTO

REYES CASTILLO VOCAL IV, DRA. OLGA CASTRO VARGAS FISCAL, DRA. CARMEN LIZBETH MOLINA CAMPOS SECRETARIA, DRA. AMALIA GUERRERO HERRERA VOCAL III. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. CARLOS MORA ACUÑA VOCAL I DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 9.13 Dra. Amalia Guerrero: En relación con la carrera, la semana pasada dijimos que no se elegía la emprea del año pasado y además porque las demás respondienron muy tarde.

ACUERDO 65: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA CHRONOTRACK PARA LA III EDICIÓN DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA DEL AÑO 2020. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO PARA LO QUE CORRESPONDA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. CARLOS MORA ACUÑA VOCAL I DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 9.14 Dra. Amalia Guerrero: Otro asunto es que la Comisión de Deportes me solicita que les haga saber la insatisfacción de que ellos fueron al Centro de Recreo a revisar y analizar el tema de la ubicación de las máquinas de ejercicio pero que no se les tomó en cuenta.

Inciso 9.15 Dra. Amalia Guerrero: como último punto quisiera mencionar algo que me preocupa, y son las reuniones que tenemos tan largas, me preocupa que la Dra. Pamela viene desde Guápiles, la Ley dice que tenemos que reunirnos cada quince días y las extraordinarias las convocaría la presidencia si se necesitara, quiero proponer que nos reunamos dos veces al mes.

Inciso 9.15.1 Dra. Pamela Praslin: pero si con las sesiones que tenemos no nos da tiempo.

Inciso 9.15.2 Dra. Amalia Guerrero: pero podemos empezar temprano.

Inciso 9.15.3 Dr. Humberto Reyes: no estoy de acuerdo ya que no voy a tomar tiempo de familiar.

Inciso 9.15.4 Dra. Tamra Molina: pero la ley lo dice así, me parece muy bien como lo dice la Dra. Amalia.

Inciso 9.15.5 Dr. Humberto Reyes: con todo lo que está pasando no es conveniente. Si no hay comunicación asertiva a como estamos menos con dos veces al mes.

Inciso 9.15.6 Dra. Olga Castro: opino que se siga sesionando como lo hemos estado haciendo.

Inciso 9.15.7 Dra. Carmen Lizbeth Molina: igual considero que si no, no vamos a salir con todo. También se han quedado muchos asuntos pendientes. La vez pasada la Presidenta dijo que la apresuramos y dijimos que no se haría así, no podemos tomar acuerdos a la carrera.

Inciso 9.15.8 Dra. Tamara Molina: podemos sesionar más temprano.

Inciso 9.15.9 Dra. Pamela Praslin: no hay permisos para venir más temprano.

Inciso 9.15.10 Dra. Carmen González: si considero que sea cada dos semanas, si estaría de acuerdo, no estoy de acuerdo en hacerlas antes de la cuatro porque me pierdo muchas cosas, aunque lea las actas no es igual, pero si vemos las horas son muchas, qué está pasando, la productividad no está bien, talvez traemos tiempo y les damos mucho tiempo.

Inciso 9.15.11 Dr. Humberto Reyes: cada quince días se va a acumular el doble.

Inciso 9.15.12 Dra. Pamela Praslin: son dos extraordinarias.

Inciso 9.15.13 Dr. Humberto Reyes: yo digo que sigamos como estamos.

Inciso 9.15.14 Dra. Tamara Molina: y porque no iniciar más temprano.

Inciso 9.15.15 Dra. Carmen González: es organizarnos, es probar.

Inciso 9.15.16 Dra. Amalia Guerrero: entonces todo queda igual.

Inciso 9.16 Dr. Humberto Reyes: un asunto que traigo es el tema de la cabaña de la Dra. Tamara, he escuchado muchas críticas, solicito se derogue ese acuerdo.

Inciso 9.16.1 Dra. Carmen Lizbeth Molina: se ha dicho mucho, pienso igual. He visto muchos comentarios y creo que no es conveniente que se vaya a vivir ahí.

Inciso 9.16.2 Dra. Olga Castro: ya han venido colegiados a decirme que, si era cierto que ella vive en las cabañas, he dicho que no, esto me pone a reflexionar.

ACUERDO 66: A) LA JUNTA DIRECTIVA DEROGA EL ACUERDO NO. 60 DEL ACTA NO. 2457 QUE A LA LETRA DICE: ACUERDO 60: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA QUE LA DRA. TAMARA MOLINA MARCIAL PRESIDENTA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA HAGA USO DE UNA CABAÑA DEL CENTRO DE RECREO COMO CASA DE HABITACIÓN, POR EL PERIODO DE SU GESTIÓN (...). B) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO PARA LO QUE CORRESPONDA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. CARLOS MORA ACUÑA VOCAL I DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 9.17 Dr. Humberto Reyes: hay tres personas que me hacen un comentario, ellos se sintieron incómodos, me dicen que se les cita a la asamblea a las nueve de la mañana y cuando llegan les dicen que está cancelada, entonces vienen al Colegio, la reunión empieza una hora después porque ellos no llegaban, ellos están molestos, no se les invita a desayunar, uno de ellos viene desde Guápiles, se hace la reunión hora y veinte minutos, la molestia de ellos es que la Dra. Tamara les dice que del presupuesto de la comisión se les de la alimentación, son de la comisión vienen ad honorem, no se les dio de

almorzar ni desayunar, si hay detalles para algunas personas pero no para otras.

Inciso 9.17.1 Dra. Tamara Molina: los asesores de la asamblea también están ad honorem. No sé cuáles son los enfermeros que fueron a la asamblea.

Inciso 9.17.2 Dra. Pamela Praslin: nos debemos a los colegiados.

Inciso 9.18 Dr. Humberto Reyes: y como último punto quisiera referirme al acuerdo que se tomó respecto a mí persona de la nota que yo envío para la entrada de las cámaras al Colegio. La nota es clara porque dice que no gano con esto ni un solo colón, se me está privando mi libertad de expresión. Había un criterio del abogado, también había un criterio de la abogada de la Dra. Olga, me considero una persona íntegra de pensamientos sanos y futuristas para el bien del enfermero, quiero que se valore este acuerdo No. 28 del Acta 2462 y que se permita en un futuro realizar estas entrevistas. La entrevista la realice, pero no con cámaras de aquí. Lo que busco es un buen en común. La entrevista es buena, es objetiva, ese día no se le dió la importancia a la certificación y no había ni una sala cámara del Colegio de Enfermeras documentando esto.

Inciso 9.18.1 Dra. Olga Castro: considero que el acuerdo que se tomó es muy peligroso porque aquí constantemente están viniendo diferentes medios de prensa, ellos vienen y solicitan el ingreso, esto va en contra de la libertad de prensa.

Inciso 9.18.2 Dra. Tamara Molina: mi pregunta es, en el momento que intentamos entrar con cámaras al principio de la gestión porque no se nos permitió.
Inciso 9.18.3 Dra. Olga Castro: eso era en la campaña política es diferente.

Inciso 9.18.4 Dra. Pamela Praslin: qué hacemos con ese acuerdo.

Inciso 9.18.5 Dra. Olga Castro: yo lo derogaría, va en contra de la libertad de expresión, es peligrosos porque si vienen algunos Colegio o la prensa tendrían que solicitar permisos a la Junta Directiva para poder ingresar.

Inciso 9.18.6 Dra. Tamara Molina: entonces que se derogue.

ACUERDO 67: A) LA JUNTA DIRECTIVA DEROGA EL ACUERDO NO. 28 DEL ACTA NO. 2462 QUE A LA LETRA DICE: ACUERDO 28: A) ACUSO DE RECIBO DE CORREO ELECTRÓNICO SUSCRITO POR EL DR. HUMBERTO REYES CASTILLO VOCAL III. LA JUNTA DIRECTIVA NO APRUEBA EL INGRESO AL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA DEL EQUIPO DE CÁMARAS DE LA RADIO ONDA TICA POR RECOMENDACIÓN DE LA ASESORÍA LEGAL AL SER MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA. B) LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA NO PERMITIR REALIZAR ENTREVISTAS EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO O EN EL CENTRO DE RECREO, POR PERSONAS NO CONTRATADAS POR EL COLEGIO (...). B) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO PARA LO QUE CORRESPONDA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. CARLOS MORA ACUÑA VOCAL I DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 10: Asuntos varios.

Inciso 10.1 No se presentaron asuntos varios.

Se levanta la sesión a las cero horas con veinticinco minutos.

Dra. Tamara Molina Marcial, MSC. Dra. Carmen Lizbeth Molina Campos, MSC
PRESIDENTA **SECRETARIA**

GMS/